



ANUARIO
DE
LA ESCUELA POLITÉCNICA

CORRESPONDIENTE

AL AÑO ACADÉMICO DE 1870 Á 1871.



MADRID:

IMPRENTA DE LA VIUDA DE AGUADO É HIJO.—PONTEJOS, 8.

—
Noviembre de 1871.



(-2)

4486(1-2)

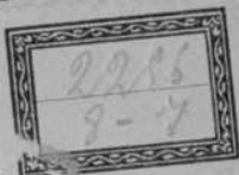
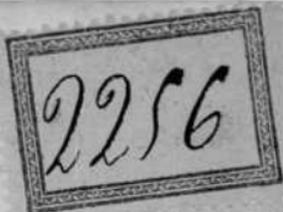
ANUARIO

DE

LA ESCUELA POLITÉCNICA

CORRESPONDIENTE

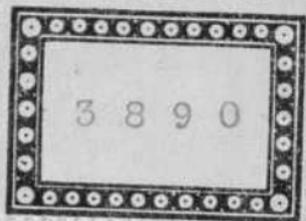
AL AÑO ACADÉMICO DE 1870 Á 1871.



MADRID:

IMPRENTA DE LA VIUDA DE AGUADO É HIJO.—PONTEJOS, 8.

—
Noviembre de 1871.



LA ESCUELA POLITÉCNICA

AL AÑO ACADÉMICO DE 1870 A 1871

MADRID

IMPRESA DE LA ESCUELA POLITÉCNICA

CALENDARIO

CUATRO ESTACIONES

PARA

EL AÑO 1872.

COMPUTO ECLESIAÍSTICO.

		TÉMPORAS.
Aureo número.....	11	—
Epacta.....	XX	I. 21, 23, 24 de febrero.
Ciclo solar.....	5	II. 22, 24, 25 de marzo.
Indiccion romana..	15	III. 18, 20, 21 de setiembre
Letra dominical ..	<i>g. f.</i>	IV. 18, 20, 21 de diciembre.

CUATRO ESTACIONES.

LA PRIMAVERA entra el 20 de marzo á las 6 y 42 minutos de la mañana.

EL ESTIO entra el 21 de junio á las 3 y 17 minutos de la mañana.

EL OTOÑO entra el 22 de setiembre á las 5 y 38 minutos de la tarde.

EL INVIERNO entra el 21 de diciembre á las 11 y 39 minutos de la mañana.

ENERO.

1. Lun. FIESTA. La Circuncision del Señor.
2. Mart. S. Isidoro, ob. y martir.
3. Miér. S. Antero, P. mr.

*Cuarto meng. á las 9
y 44 m. de la noche.*

4. Juev. S. Aquilino, mr.
5. Vier. S. Telesforo, P. y martir.
6. Sáb. FIESTA. La Adoracion de los Santos Reyes.
7. Dom. S. Julian, mr.
8. Lun. S. Luciano y cps. mártires.
9. Mart. S. Julian y Sta. Basilisa, marts.
10. Miér. S. Nicanor, mr.

*Luna nueva á las 2 y
43 m. de la tarde.*

11. Juev. S. Higinio, P. y martir.
12. Vier. S. Benito Biscop, ab. y cf.
13. Sáb. S. Gumersindo, mártir.
14. Dom. El Dulce Nombre de Jesus y S. Hilario, ob.
15. Lun. S. Pablo, primer ermitaño.
16. Mart. S. Marcelo P. m.
17. Miér. S. Antonio, ab.

*Cuarto crec. á las 11 y
47 m. de la mañana.*

18. Juev. La Cátedra de S. Pedro en Roma y Sta. Prisca.
19. Vier. S. Canuto, rey, S. Mario y cps. mrs.
20. Sáb. S. Fabian, P. y S. Sebastian, mr.

Sol en Acuario.

21. Dom. Santa Inés, vg. y mr. y S. Fructuoso y cps. mrs.
22. Lun. S. Vicente y San Anastasio, mrs.
23. Mart. FIESTA. S. Ildefonso, arzobispo de Toledo.
24. Miér. Nuestra Señora de la Paz, y S. Timoteo, ob. y mr.
25. Juev. La Conversion de S. Pablo, Apóstol, y Sta. Elvira, vg. y mr.

*Luna llena á las 5 de
la tarde.*

26. Vier. S. Policarpo, ob. y mr.
27. Sáb. S. Juan Crisóstomo, ob. y dr.
28. Dom. de *Septuagésima*. S. Julian, obispo de Cuenca.
29. Lun. S. Francisco de Sales, ob. y fr.
30. Mart. Sta. Martina, vg. y mr.
31. Miér. S. Pedro Nolasco, fr.

FEBRERO.

- | | |
|---|--|
| <p>1. Juev. S. Ignacio y San Cecilio, obs. y mrs.</p> <p>2. Vier. FIESTA. La Purificación de Ntra. Señora.</p> <p style="padding-left: 40px;"><i>Cuar. meng. á las 9 y 55 m. de la mañana.</i></p> <p>3. Sáb. S. Blas, ob. y mr.</p> <p>4. Dom. de <i>Sewagésima</i>. S. Andrés Corsino, ob.</p> <p>5. Lun. Sta. Agueda, vg. y mr.</p> <p>6. Mart. Sta. Dorotea, vg. y mr.</p> <p>7. Miér. S. Romualdo, ab. y S. Ricardo.</p> <p>8. Juev. S. Juan de Mata, fundador.</p> <p>9. Vier. Sta. Apolonia, vg. y mr.</p> <p style="padding-left: 40px;"><i>Luna nueva á la una y 37 m. de la madrugada.</i></p> <p>10. Sáb. Sta. Escolástica.</p> <p>11. Dom. de <i>Quincuagésima</i>. S. Saturnino, y cps. mrs.</p> <p>12. Lun. Sta. Eulalia, vg. y mr.</p> <p>13. Mart. S. Benigno, mr. y Sta. Catalina de Rizis, vg.</p> <p>14. Miér. de <i>Ceniza</i>. S. Valentin, pr. y mr.</p> <p style="padding-left: 40px;">No hay clase.</p> <p>15. Juev. Santos Faustino y Jovita, hrs. y mrs.</p> | <p>16. Vier. S. Julian y 5.000 cps. mrs.</p> <p style="padding-left: 40px;"><i>Cuar. crec. á las 6 y 9 min. de la mañana.</i></p> <p>17. Sáb. S. Julian de Capadocia, mr.</p> <p>18. Dom. 1.º de Cuaresma. S. Eladio, arz. de Toledo.</p> <p>19. Lun. San Gabino, mr.</p> <p style="padding-left: 40px;"><i>Sol en Piscis.</i></p> <p>20. Mart. S. Leon y San Eleuterio, ob.</p> <p>21. Miér. S. Félix y S. Maximiano, obs.</p> <p>22. Juev. La Cátedra de S. Pedro en Antioquía, y S. Pascasio, ob.</p> <p>23. Vier. Sta. Marta, vg. y mr.</p> <p>24. Sáb. S. Modesto, ob. y S. Torcuato, mr.</p> <p style="padding-left: 40px;"><i>Luna llena á las 10 y 42 min. de la mañana.</i></p> <p>25. Dom. 2.º de Cuaresma. S. Matías, Apóstol, y S. Cesáreo, cf.</p> <p>26. Lun. S. Alejandro, ob. y S. Fortunato, mr.</p> <p>27. Mart. S. Baldomero, cf. y S. Leandro, ob. y cf.</p> <p>28. Miér. S. Roman, ab. y fundador.</p> <p>29. Juev. San Macario y cps. mrs.</p> |
|---|--|

MARZO.

1. Vier. El Angel de la Guarda, y S. Rosendo.
2. Sáb. Stos. Lucio, Absalon y Lorgio, mrts.
Cuar. meng. á las 7 y 14 min. de la noche.
3. Dom. 3.º de Cuaresma. S. Emeterio y S. Celedonio, mrts.
4. Lun. S. Casimiro y S. Lucio, P. y mr.
5. Mart. S. Eusebio y cps. mrts.
6. Miér. Sta. Coleta, vg. y S. Victor, mr.
7. Juev. Santo Tomás de Aquino, dr. y cf.
8. Vier. S. Juan de Dios, fund. y S. Julian, arz. de Toledo.
9. Sáb. Santa Francisca, viuda romana.
Luna nueva á las 12 y 39 min. del dia.
10. Dom. 4.º de Cuaresma. San Meliton y cps. mrts.
11. Lun. S. Eulogio, mr.
12. Mart. S. Gregorio Magno, P. y dr.
13. Miér. S. Leandro, arz. de Sevilla.
14. Juev. Santa Matilde, reina.
15. Vier. El Beato Raimundo, ab. y fr.
16. Sáb. S. Julian, mr.
17. Dom. de *Pasion*. S. Patricio, ob.
Cuar. crec. á las 2 y 11 m. de la madr.

18. Lun. El Arcángel San Gabriel.
19. Mart. S. José, esposo de Nuestra Señora.
20. Miér. S. Niceto, ob.

Principian los exámenes semestrales.

Sol en Aries.

21. Juev. S. Benito, ab.
22. Vier. de *Dolores*. San Deogracias, ob.
23. Sáb. S. Victoriano y comps. marts.
24. Dom. de *Ramos*. San Agapito, ob. y mr.
25. *Lunes Santo*. FIESTA. La Anunciacion de Nuestra Señora.

Luna llena á la una y 29 min. de la madr.

26. *Martes Santo*. S. Braulio, ob.
27. *Miércoles Santo*. San Ruperto, ob

Se suspenden las clases hasta el 1.º de abril.

28. *Jueves Santo*. S. Sisto, P. y S. Doroteo, mr.
29. *Viernes Santo*. S. Eustasio, abad, y S. Siro.
30. *Sábado Santo*. S. Juan Climaco.
31. Dom. de *Resurreccion*. Sta. Balbina, vg. y mr. y el B. Amadeo, duque 9.º de Saboya.

Se termina el primer curso semestral.

ABRIL.

- | | |
|--|--|
| <p>1. Lun. S. Venancio, ob. y mr.
<i>Cuar. meng. à las 2 y 17 min. de la madr.</i></p> <p>2. Mart. S. Francisco de Paula, fr.</p> <p>3. Miér. San Pancracio, mr. y S. Benito de Palermo.</p> <p>4. Juev. S. Isidoro, arz. de Sevilla.</p> <p>5. Vier. S. Vicente Ferrer, y Santa Emilia.</p> <p>6. Sáb. S. Celestino, P. y cf.</p> <p>7. Dom. de <i>Cuasimodo</i>. S. Epifanio, ob. y San Ciriaco, mr.

<i>Luna nueva à las 12 y 17 min. de la noche.</i></p> <p>8. Lun. S. Dionisio, ob.</p> <p>9. Mart. Sta. María Cleofé, y Sta. Casilda, vg.</p> <p>10. Miér. S. Ecequiel, prof.</p> <p>11. Juev. S. Leon Magno, P. y doct.</p> <p>12. Vier. S. Victor, mr. y S. Cenon, ob.</p> <p>13. Sáb. S. Hermenegildo, rey de Sevilla y mr.</p> <p>14. Dom. S. Tiburcio, mr.</p> <p>15. Lun. Stas. Basílisa y Anastasia, mrts.

<i>Cuarto crec. à las 9 y 57 min. de la noche.</i></p> | <p>16. Mart. Santo Toribio de Liébana, ob. y Sta. Encracia, vg. y mr.</p> <p>17. Miér. S. Aniceto, P. y la Beata María Ana de Jesus.</p> <p>18. Juev. S. Eleuterio, ob. y mr.</p> <p>19. Vier. S. Vicente y San Hermógenes, mrs.

<i>Sol en Tauro.</i></p> <p>20. Sáb. Sta. Inés de Montepoliciano, vg.</p> <p>21. Dom. S. Anselmo, ob. y dr.</p> <p>22. Lun. S. Sotero y San Cayo, PP. y mrs.</p> <p>23. Mart. S. Jorge, mr.

<i>Luna llena à la una y 23 min. de la tarde.</i></p> <p>24. Miér. S. Gregorio, ob.</p> <p>25. Juev. S. Marcos, Evangelista.</p> <p>26. Vier. S. Cleto y S. Marcelino, PP. y mrs.</p> <p>27. Sáb. S. Anastasio, P. y S. Pedro.</p> <p>28. Dom. San Prudencio, ob.</p> <p>29. Lun. S. Pedro de Verona, mr.</p> <p>30. Mart. Sta. Catalina de Sena, vg.

<i>Cuarto meng. à las 8 y 6 min. de la mañana.</i></p> |
|--|--|

MAYO.

- | | |
|---|--|
| <p>1. Miér. S. Felipe y Santiago el Menor, Apóstoles.</p> <p>2. Juev. FIESTA NACIONAL. S. Atanasio, ob. y dr.</p> | <p>18. Sáb. S. Félix de Cantalicio.</p> <p>19. Dom. de <i>Pentecostés</i>. S. Pedro Celestino, P.</p> <p>20. Lun. S. Bernardino de Sena.</p> |
|---|--|

No hay clase.

3. Vier. La Invencion de la Santa Cruz.
4. Sáb. Sta. Mónica, vda.
5. Dom. S. Pio V, P.
6. Lun. S. Juan Anteportam-Latinam.
7. Mart. San Estanislao, ob. y mr.

Luna nueva á la una y 4 m. de la tarde.

8. Miér. La Aparicion de S. Miguel Arcángel.
9. Juev. FIESTA. *La Ascension del Señor*.
10. Vier. S. Antonino, arz. de Florencia.
11. Sáb. S. Mamerto, ob.
12. Dom. Santo Domingo de la Calzada.
13. Lun. S. Pedro Regalado.
14. Mart. San Bonifacio, mr.
15. Miér. FIESTA. S. Isidro Labrador.

Cuarto crec. á las 3 y 51 min. de la tarde.

16. Juev. S. Juan Nepomuceno, mr.
17. Vier. S. Pascual Bailon, confesor.

Sol en Géminis.

21. Mart. Santa María de Socors.
22. Miér. Sta. Rita de Casia, viuda.

Luna llena á las 10 y 54 min. de la noche.

23. Juev. La Aparicion de Santiago Apóstol.
24. Vier. S. Robustiano, martir.
25. Sáb. S. Gregorio VII y S. Urbano, Papas.
26. Dom. *La Santísima Trinidad*.
27. Lun. S. Juan, P. y mr.
28. Mart. S. Justo, ob.
29. Miér. S. Maximino, ob.

Cuarto meng. á la una y 58 min. de la tarde.

30. Juev. FIESTA. *Sanctissimum Corpus Christi*. S. Fernando, rey de España.
31. Vier. Sta. Petronila.

Se terminan las lecciones en los establecimientos oficiales, y al dia siguiente principian los exámenes ordinarios.

JUNIO.

- | | |
|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Sáb. S. Segundo, mr. 2. Dom. S. Marcelino y S. Pedro, mrts. 3. Lun. S. Isaac, mr. y Sta. Clotilde, reina. 4. Mart. S. Francisco de Caracciolo, fr. 5. Miér. S. Bonifacio, ob. y mr. 6. Juev. S. Norberto, ob., fr. y cf. | <ol style="list-style-type: none"> 17. Lun. S. Manuel y cps. mártires. 18. Mart. San Ciriaco y Sta. Paula, mrts. 19. Miér. San Gervasio y S. Protasio, mrts. 20. Juev. S. Silverio, P. y mr. 21. Vier. S. Luis Gonzaga y S. Eusebio, ob. |
|--|---|

Luna nueva á las 3 y 9 min. de la mañana.

Luna llena á las 6 y 43 m. de la mañ.—Sol en Cáncer.

- | | |
|--|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 7. Vier. El Sagrado Corazon de Jesus. 8. Sáb. S. Salustiano, cf. 9. Dom. El Purísimo Corazon de María. 10. Lun. S. Crispulo y San Restituto, mrts. 11. Mart. S. Bernabé, Ap. 12. Miér. S. Juan de Sahagun, cf. 13. Juev. S. Antonio de Padua, cf. 14. Vier. S. Basilio Magno, dr. y fr. | <ol style="list-style-type: none"> 22. Sáb. S. Paulino, ob. 23. Dom. S. Juan, pr. y martir. 24. Lun. La Natividad de S. Juan Bautista. 25. Mart. S. Guillermo, cf. y S. Eloy, ob. 26. Miér. S. Juan y S. Pablo, her. y mrts. 27. Juev. S. Ladislao, rey, y S. Zoilo. |
|--|--|

Cuarto crec. á las 7 y 5 min. de la mañana.

Cuarto meng. á las 9 y 13 min. de la noche.

- | | |
|---|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 15. Sáb. S. Vito y S. Modesto, mrts. 16. Dom. S. Aureliano, ob. y S. Juan Francisco Regis. | <ol style="list-style-type: none"> 28. Vier. S. León II, Papa y cf. 29. Sáb. FIESTA. S. Pedro y S. Pablo, Apóstoles. 30. Dom. La Conmemoracion de S. Pablo Apóstol. |
|---|--|

JULIO.

- | | |
|--|---|
| <p>1. Lun. S. Casto y S. Secundino, obs. y mártires.</p> <p>2. Mart. La Visitacion de Nuestra Señora.</p> <p>3. Miér. S. Trifon y 12 comps. mrts.</p> <p>4. Juev. San Laureano, arz. de Sevilla.</p> <p>5. Vier. Sta. Zoa, mr., y S. Miguel de los Santos.</p> | <p>17. Miér. S. Alejo, cf. y Sta. Marcelina, vg.</p> <p>18. Juev. Sta. Sinforosa y sus 7 hijos, mrts.</p> <p>19. Vier. S. Vicente de Paul, fr.</p> <p>20. Sáb. S. Elías, profeta, y Sta. Librada, vg. y mr.</p> |
|--|---|

Luna llena à la una y 39 min. de la tarde.

Luna nueva à las 6 y 10 min. de la tarde.

- | | |
|---|---|
| <p>6. Sáb. Santa Lucía, mr.</p> <p>7. Dom. S. Fermin, ob. y mr. y S. Claudio.</p> <p>8. Lun. Sta. Isabel, reina de Portugal.</p> <p>9. Mart. S. Órilo, ob. mr.</p> <p>10. Miér. Stas. Amalia y Rufina, hers., vgs. y mrts.</p> <p>11. Juev. S. Pio I, P., mr.</p> <p>12. Vier. S. Juan Gualberto.</p> <p>13. Sáb. S. Anacleto, P. y mr.</p> | <p>21. Dom. Santa Práxedes, vg. y mr.</p> <p>22. Lun. Sta. María Magdalena.</p> |
|---|---|

Sol en Leo.

Principia la canícula.

- | | |
|--|---|
| <p>14. Dom. S. Buenaventura, obispo y doctor.</p> <p>15. Lun. S. Camilo de Lellis, fundador.</p> <p>16. Mart. El Triunfo de la Santa Cruz y Nuestra Señora del Carmen.</p> | <p>23. Mart. S. Apolinar, ob. y mr.</p> <p>24. Miér. Santa Cristina, vg. y mr.</p> <p>25. Juev. FIESTA. Santiago el Mayor, Apóstol.</p> <p>26. Vier. Sta. Ana, madre de Nuestra Señora.</p> <p>27. Sáb. S. Pantaleon, mr.</p> |
|--|---|

Cuarto crec. à las 7 y 33 min. de la tarde.

Cuarto meng. à las 7 y 4 min. de la mañana.

- | | |
|---|---|
| <p>17. Miér. S. Alejo, cf. y Sta. Marcelina, vg.</p> <p>18. Juev. Sta. Sinforosa y sus 7 hijos, mrts.</p> <p>19. Vier. S. Vicente de Paul, fr.</p> <p>20. Sáb. S. Elías, profeta, y Sta. Librada, vg. y mr.</p> | <p>28. Dom. S. Victor, P. y martir.</p> <p>29. Lun. Sta. Marta, vg. y S. Félix, P. mr.</p> <p>30. Mart. S. Abdon y San Senen, mrts.</p> <p>31. Miér. San Ignacio de Loyola, fr.</p> |
|---|---|

AGOSTO.

- | | |
|---|--|
| <p>1. Juev. San Pedro Ad-
vínula.</p> <p>2. Vier. Nuestra Señora
de los Angeles.</p> <p>3. Sáb. La Invencion del
cuerpo de S. Esteban,
proto-martir.</p> <p>4. Dom. Santo Domingo
de Guzman, fr.</p> <p style="text-align: center;"><i>Luna nueva á las 9 y
31 min. de la mañana.</i></p> <p>5. Lun. Nuestra Señora
de las Nieves.</p> <p>6. Mart. La Transfigura-
cion del Señor, y San-
tos Justo y Pastor,
hermanos y mártires.</p> <p>7. Miér. S. Cayetano fr.,
y S. Alberto.</p> <p>8. Juev. S. Ciriaco y cps.
mrts.</p> <p>9. Vier. San Roman, sol-
dado martir.</p> <p>10. Sáb. S. Lorenzo, mr. y
Sta. Filomena, vg. mr.</p> <p>11. Dom. S. Tiburcio, mr.
y Sta. Susana, vg. y
martir.</p> <p>12. Lun. Santa Clara, vg.
y fundadora.</p> <p style="text-align: center;"><i>Cuarto crec. á las 5
y 38 m. de la mañana.</i></p> <p>13. Mart. San Hipólito y
S. Casiano, mrts.</p> <p>14. Miér. S. Eusebio, pres-
bítero.</p> <p>15. Juev. FIESTA. La Asun-
cion de Ntra. Señora.</p> | <p>16. Vier. S. Jacinto cfr.,
y S. Roque.</p> <p>17. Sáb. S. Pablo y Santa
Juliana, hrs. mrts.</p> <p>18. Dom. S. Joaquin, Pa-
dre de Nuestra Señora.</p> <p style="text-align: center;"><i>Luna llena á las 8 y
39 min. de la noche.</i></p> <p>19. Lun. S. Luis, ob. y
S. Magin, mr.</p> <p>20. Mart. San Bernardo,
ab., dr. y fr.</p> <p>21. Miér. Sta. Juana Fran-
cisca, fdra.</p> <p>22. Juev. S. Fabriciano y
S. Filiberto, mrts.</p> <p style="text-align: center;"><i>Sol en Virgo.</i></p> <p>23. Vier. S. Felipe Beni-
cio, cf.</p> <p>24. Sáb. San Bartolomé,
Apóstol.</p> <p>25. Dom. S. Luis, rey de
Francia.</p> <p style="text-align: center;"><i>Cuarto meng. á las 8
y 20 min. de la noche.</i></p> <p>26. Lun. S. Ceferino, Papa
y mr.</p> <p>27. Mart. S. José de Cala-
sanz, fr.</p> <p>28. Miér. S. Agustin, ob.
doctor de la Iglesia.</p> <p>29. Juev. La Degollacion
de S. Juan Bautista.</p> <p>30. Vier. Santa Rosa de
Lima.</p> <p>31. Sáb. S. Ramon Non-
nato.</p> |
|---|--|

SETIEMBRE.

- | | |
|---|---|
| <p>1. Dom. S. Gil, ab. y San Vicente, mr.</p> <p>Principian en los establecimientos oficiales, los exámenes extraordinarios.</p> <p>2. Lun. S. Antolin, mr.
Sale la canícula.
<i>Luna nueva á las 12 y 39 min. de la noche.</i></p> <p>3. Mart. S. Ladislao, rey.</p> <p>4. Miér. Santas Cándida, vda. y Rosalía, virgs.</p> <p>5. Juev. S. Lorenzo Justiniano.</p> <p>6. Vier. San Eugenio y cps. mrts.</p> <p>7. Sáb. Sta. Regina, vg. y martir.</p> <p>8. Dom. <i>La Natividad de Nuestra Señora.</i></p> <p>9. Lun. Sta. María de la Cabeza.</p> <p>10. Mart. San Nicolás de Tolentino, cf.
<i>Cuarto crec. á la una y 49 min. de la tarde.</i></p> <p>11. Miér. S. Proto y S. Jacinto, hrs. mrts.</p> <p>12. Juev. San Leoncio y cps. mrts.</p> <p>13. Vier. S. Felipe, mr.</p> <p>14. Sáb. La Exaltacion de la Santa Cruz.</p> <p>15. Dom. El Dulce Nombre de María.</p> <p>Se abre la matrícula en la Escuela y establecimientos oficiales.</p> <p>16. Lun. Stos. Rogelio y Servideo, mrts.</p> | <p>17. Mart. La Impresion de las llagas de S. Francisco de Asís.
<i>Luna llena á las 4 y 50 min. de la mañana.</i></p> <p>18. Miér. Santo Tomás de Villanueva, arzob. de Valencia.</p> <p>19. Juev. San Genaro, y cps. mrts.</p> <p>20. Vier. S. Eustaquio y cps. mrts.</p> <p>Principian en la Escuela los exámenes semestrales.</p> <p>21. Sáb. S. Mateo, Apóstol y Evangelista.</p> <p>22. Dom. Los Dolores gloriosos de Ntra. Señora.
<i>Sol en Libra.</i></p> <p>23. Lun. S. Lino, P. y mr.</p> <p>24. Mart. Nuestra Señora de las Mercedes.
<i>Cuarto meng. á la una y 7 min. de la tarde.</i></p> <p>25. Miér. S. Lope, ob. y cf.</p> <p>Principian en la Escuela los exámenes de oposicion á premios.</p> <p>26. Juev. S. Cipriano, mr.</p> <p>27. Vier. S. Cosme y San Damian, mrts.</p> <p>28. Sáb. San Wenceslao, duque de Bohemia.</p> <p>29. Dom. La Dedicacion de S. Miguel Arcángel.</p> <p>30. Lun. S. Gerónimo, dr.</p> <p>Termina el año académico, y la matrícula en los establecimientos públicos.</p> |
|---|---|

OCTUBRE.

- | | |
|--|--|
| <p>1. Mart. El Santo Angel tutelar de España, y S. Remigio, ob.</p> <p>Se celebra la solemne apertura de los estudios.</p> <p>2. Miér. San Saturio, cf.
<i>Luna nueva á las 3 y 16 min. de la tarde.</i></p> <p>3. Juev. S. Cándido, mr. y S. Gerardo, abad.</p> <p>4. Vier. S. Francisco de Asís, fr.</p> <p>5. Sáb. S. Froilan y San Atilano.</p> <p>6. Dom. Ntra. Señora del Rosario y S. Bruno, fr.</p> <p>7. Lun. S. Marcos, P. y confesor.</p> <p>8. Mart. Santa Brígida, viuda.</p> <p>9. Miér. S. Dionisio Areopagita, ob. y martir.
<i>Cuarto crec. á las 8 y 49 min. de la noche.</i></p> <p>10. Juev. S. Francisco de Borja.</p> <p>11. Vier. S. Fermin y San Nicasio, obs.</p> <p>12. Sáb. Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza.</p> <p>13. Dom. S. Eduardo, rey de Inglaterra.</p> <p>14. Lun. S. Calisto, P. y mr. y Sta. Fortunata, martir.</p> <p>15. Mart. Santa Teresa de Jesus, fundadora.</p> | <p>16. Miér. S. Galo, ab. y Santa Adelaida, vg.
<i>Luna llena á las 3 y 20 min. de la tarde.</i></p> <p>17. Juev. Sta. Eduvigis, viuda.</p> <p>18. Vier. S. Lucas, Evangelista.</p> <p>19. Sáb. S. Pedro de Alcántara.</p> <p>20. Dom. S. Juan Cancio, presb. y cf.</p> <p>21. Lun. S. Hilarion, ab. y confesor.</p> <p>22. Mart. Sta. Salomé, vd.</p> <p>23. Miér. S. Juan Capistrano, cf.
<i>Sol en Escorpio.</i></p> <p>24. Juev. S. Rafael Arcángel.
<i>Cuarto meng. á las 8 y 39 m. de la mañana.</i></p> <p>25. Vier. San Crisanto y Santa Daría, mrts.</p> <p>26. Sáb. S. Evaristo, P. y martir.</p> <p>27. Dom. Santos Vicente, Sabina y Cristeta, mártires.</p> <p>28. Lun. S. Simon y San Judas Tadeo, Apóst.</p> <p>29. Mart. S. Narciso, ob. y mr.</p> <p>30. Miér. S. Claudio y cps. mártires.</p> <p>31. Juev. S. Quintin, y Stos. Nemesio y su hija Lucila, mrts.</p> |
|--|--|

NOVIEMBRE.

1. Vier. FIESTA. La Festividad de todos los Santos.

Luna nueva á las 5 y 14 min. de la mañana.

2. Sab. La Conmemoracion de los fieles difuntos, y S. Victorino, obispo.

No hay clase.

3. Dom. Los innumerables mártires de Zaragoza, y S. Valentin, presbítero.

4. Lun. San Carlos Borromeo, arz. y cf.

5. Mart. San Zacarías y Sta. Isabel, padres de S. Juan Bautista.

6. Miér. S. Severo, ob. y mr.

7. Juev. S. Antonio Ireneo y cps. mrts.

8. Vier. S. Severo y tres hers. mrts.

Cuarto crec. á las 3 y 36 min. de la mañana.

9. Sab. S. Teodoro, mr.

10. Dom. El Patrocinio de Nuestra Señora y San Andrés Avelino.

11. Lun. S. Martin, ob.

12. Mart. S. Martin, P. mr. y S. Diego de Alcalá.

13. Miér. S. Eugenio III, obispo de Toledo.

14. Juev. S. Serapio, mr.

15. Vier. S. Eugenio, pri-

mer arz. de Toledo, mr.

Luna llena á las 4 y 54 min. de la mañana.

16. Sáb. S. Rufino y cps. mártires.

17. Dom. Sta. Gertrudis la Magna, vg.

18. Lun. S. Roman, diácono, mr.

19. Mart. Sta. Isabel, vda.

20. Miér. S. Felix de Valois, fundador.

21. Juev. La Presentacion de Nuestra Señora.

Sol en Sagitario.

22. Vier. Sta. Cecilia, vg. y mr.

23. Sáb. S. Clemente I, P. y mr.

Cuarto meng. á las 5 y 30 min. de la mañana.

24. Dom. S. Juan de la Cruz, y Santa Flora, mártires.

25. Lun. Santa Catalina, vg. y mr.

26. Mart. Los Desposorios de Nuestra Señora.

27. Miér. San Facundo y S. Primitivo, mrts.

28. Juev. S. Gregorio III, Papa.

29. Vier. San Saturnino, ob. y mr.

30. Sáb. S. Andrés, ap.

Luna nueva á las 6 y 20 min. de la noche.

DICIEMBRE.

- | | |
|--|---|
| <p>1. Dom. 1.º de Adviento. Santa Natalia, vda.</p> <p>2. Lun. Santa Bibiana, vg. y mr.</p> <p>3. Mart. S. Francisco Javier, cf.</p> <p>4. Miér. Santa Bárbara, vg. y mr.</p> <p>5. Juev. S. Sabas, ab. y S. Anastasio, mr.</p> <p>6. Vier. San Nicolás de Bari, ob. de Mira.</p> <p>7. Sáb. S. Ambrosio, ob. y dr.</p> <p style="text-align: center;"><i>Cuarto crec. à las 11 y 21 min. de la mañana.</i></p> <p>8. Dom. 2.º de Adviento. La <i>Purísima Concepcion</i> de Ntra. Señora, patrona de las Españas</p> <p>9. Lun. Santa Leocadia, vg. y mr.</p> <p>10. Mart. Nuestra Señora de Loreto y S. Melquiades, P.</p> <p>11. Miér. S. Dámaso, P.</p> <p>12. Juev. Nuestra Señora de Guadalupe de Méjico, y Stos. Hermógenes, Donato y compañeros mártires.</p> <p>13. Vier. Sta. Lucía, vg. y mr.</p> <p>14. Sáb. S. Nicasio, ob. mr.</p> <p style="text-align: center;"><i>Luna llena à las 9 y 29 min. de la noche.</i></p> <p>15. Dom. 3.º de Adviento. S. Eusebio, ob. y mr.</p> <p>16. Lun. S. Valentín, mr.</p> | <p>17. Mart. S. Lázaro, ob.</p> <p>18. Miér. Nuestra Señora de la O.</p> <p>19. Juev. S. Nemesio, mr.</p> <p>20. Vier. Santo Domingo de Silos, ab. y cf.</p> <p>21. Sáb. Santo Tomás, ap.</p> <p style="text-align: center;"><i>Sol en Capricornio.</i></p> <p>22. Dom. 4.º de Adviento. San Demetrio y cps. mrts.</p> <p>23. Lun. Santa Victoria, vg. y mr.</p> <p style="text-align: center;"><i>Cuarto meng. à la una y 57 m. de la madr.</i></p> <p>24. Mart. S. Gregorio, prb. y mr.</p> <p>Se suspenden las clases hasta el 1.º de enero inclusive.</p> <p>25. Miér. FIESTA. La Natividad de Ntro. Señor Jesucristo.</p> <p>26. Juev. San Esteban, proto-martir.</p> <p>27. Vier. San Juan, apóstol y evangelista.</p> <p>28. Sáb. Los Santos Inocentes.</p> <p>29. Dom. Sto. Tomás Cantuariense, ob. y mr.</p> <p>30. Lun. La traslación del cuerpo de Santiago apóstol, y S. Sabino, ob. y cps. mrts.</p> <p style="text-align: center;"><i>Luna nueva à las 6 y 21 min. de la mañana.</i></p> <p>31. Mart. S. Silvestre, P.</p> |
|--|---|

En 16 de junio de 1863, se solicitó de la Dirección general de Instrucción pública, por el catedrático del Instituto de S. Isidro D. Mariano Santisteban, la competente autorizacion para fundar una Academia preparatoria de carreras especiales, en la que tambien pudieran ingresar los jóvenes que desearan adquirir la debida aptitud científica para recibir los grados de Bachiller en Ciencias y Artes; y la Direccion contestó del siguiente modo.

«*Direccion general de Instruccion publica.*—Segunda enseñanza.—Al Rector de la Universidad central digo con esta fecha lo siguiente.—Excmo. Señor: Esta Direccion general, de conformidad con lo consultado al Consejo de Instruccion pública, ha acordado autorizar al Catedrático de Física y Química del Instituto de San Isidro D. Mariano Santisteban, para enseñar privadamente las asignaturas espresadas á los que deseen adquirir estos conocimientos ó ampliar los que ya tuvieren.—Lo que traslado, etc., etc.—Madrid 30 de marzo de 1866.—El Director general, *Manuel Silvela.*—Sr. D. Mariano Santisteban.



La enseñanza de esta Academia no reconocía otro carácter ni otra forma que la meramente privada, y sin perder este carácter, en enero de 1868 tomó el nombre que al presente lleva, porque ampliando sus enseñanzas abrazó todas las asignaturas de la Facultad de ciencias; y solo cuando en febrero de 1870, los Síndicos nombrados para el reparto de la contribucion por los Directores de Colegios de segunda enseñanza en esta Corte, clasificaron á nuestra Escuela como colegio de primera clase, debiendo pagar por tal concepto 800 reales de contribucion anual, mas los correspondientes recargos; solo entonces, repetimos, fué cuando la Junta de Profesores de la Escuela, en vista de tamaña y notoria injusticia, puesto que ni teníamos la segunda enseñanza ni colegiales pensionistas, que son los que á estas casas rinden no pequeñas utilidades, y que era por otra parte muy corto el número de alumnos que para carreras especiales se preparaba, acordó establecer cursos académicos de los estudios generales de segunda enseñanza, sin colegiatura; circulando los siguientes reglamentos.



REGLAMENTO
DE LA
ESCUELA POLITECNICA

BAJO LA DIRECCION

DEL DR. D. MARIANO SANTISTEBAN.



El objeto de esta Escuela es proporcionar á la juventud una educacion científica y literaria, con cuyo auxilio puedan los alumnos progresar mas facilmente en las carreras á que ulteriormente se dediquen. Para conseguir este objeto, la Escuela cuenta con un profesorado escogido, y para la enseñanza científica posee una gran coleccion de máquinas, aparatos é instrumentos para el estudio de la física esperimental en toda su estension; enseres y utensilios correspondientes á un laboratorio de química; una numerosa coleccion de productos químicos inorgánicos y orgánicos; dos variadas colecciones de minerales, destinada la una para el estudio de la mineralogia, y la otra para la enseñanza de la química inorgánica; una coleccion de cristalografia, en madera, compuesta de 80 figuras, que representan fielmente las formas geométricas de los minerales; gran número de rocas y fósiles catalogados para el estudio de la geologia; un herbario compuesto de 800 plantas clasificadas para el estudio de la botánica; un atlas titulado *Reino animal*, de láminas murales iluminadas, puestas en grandes cuadros; una coleccion

de insectos y otra de moluscos, para la enseñanza de la zoología; globos y mapas para el estudio de la geografía física y política; un completo juego de instrumentos matemáticos, con todas las reformas adoptadas para su mayor exactitud; y por último, instrumentos, aparatos y globos celestes para la enseñanza de la cosmografía y geografía astronómica.

Enseñanzas.

Se enseñan, conforme á los reglamentos vigentes, todas las asignaturas comprendidas en los estudios generales de segunda enseñanza, y las correspondientes á los estudios preparatorios para escuelas especiales y facultades de Medicina, Farmacia y Ciencias.

La segunda enseñanza, segun la ley de instruccion pública vigente, consta de las asignaturas siguientes:

- 1.ª Gramática castellana y latina, 1.º curso.
- 2.ª Gramática castellana y latina, 2.º curso.
- 3.ª Elementos de retórica y poética.
- 4.ª Nociones de geografía.
- 5.ª Nociones de historia universal.
- 6.ª Historia de España.
- 7.ª Aritmética y álgebra.
- 8.ª Geometría y trigonometría.
- 9.ª Elementos de física y química.
10. Elementos de historia natural.
11. Psicología, lógica y ética.
12. Fisiología é higiene.

Probadas estas asignaturas, el alumno podrá solicitar el grado de Bachiller.

Las asignaturas propias de los estudios superiores que por ahora se dan en la Escuela, son las siguientes:

- 1.ª Aritmética y álgebra.
- 2.ª Geometría y trigonometría.
- 3.ª Algebra superior.
- 4.ª Geometría analítica.
- 5.ª Cálculo diferencial é integral.
- 6.ª Geometría descriptiva.
- 7.ª Geodesia.
- 8.ª Mecánica racional.
- 9.ª Geografía física y matemática.
10. Ampliacion de la física.
11. Química general.
12. Ampliacion de la química.
13. Análisis química.
14. Ampliacion de la zoología.
15. Ampliacion de la botánica.
16. Ampliacion de la mineralogía.
17. Geología.

Para ingresar en estas últimas clases los aspirantes que no hayan estudiado la segunda enseñanza, deberán acreditar por medio de un examen riguroso, que están impuestos en las materias de primera enseñanza superior y en dibujo de figura.

Gobierno interior de la Escuela.

Enseñanza tan variada no podria darse sin un local á propósito, y sin un personal para el gobierno interior, con el número de gefes y subalternos necesarios para el mejor orden y disciplina académica.

El local tiene el número suficiente de cátedras espaciosas y bien ventiladas, separadas unas de otras, y enteramente independientes de los gabinetes de máquinas y colecciones que posee la Escuela.

Para el régimen y buen gobierno del establecimiento hay un Director literario, Vice-Director (que lo es el profesor mas antiguo) y Secretario; el número conveniente de Profesores, con los auxiliares necesarios para sustituir las clases por vacantes y enfermedades de los Profesores, y dirigir los repasos de los alumnos; un bedel para la conservacion del orden en las salas de espera; un portero y mozos para el servicio interior del establecimiento.

Los Profesores que esplican las asignaturas de segunda enseñanza están habilitados con los títulos académicos en ciencias y letras que se exigen para ser Catedráticos de Instituto; por lo tanto forman parte de los tribunales de exámenes de prueba de curso, con los Catedráticos de los Institutos donde aquellos se verifiquen.

El Profesorado de la Escuela se reúne en junta una vez al mes, para acordar y dictar cuanto convenga al mejor orden, régimen, decoro, disciplina, y especialmente al progreso científico de los alumnos.

Apertura y duracion del curso.

El día 1.º de octubre se celebra la apertura de los estudios de la Escuela, distribuyendo los premios á los alumnos que los hayan ganado en pú-

blica oposicion, y á los que en concepto de sus profesores merezcan este honor por su aplicacion y aprovechamiento.

Las lecciones principian al dia siguiente de la apertura de los estudios, y se continuan hasta el 30 de setiembre. Estas solo se suspenden los domingos, dias de fiesta, conmemoracion de los difuntos, desde el 24 de diciembre hasta el 2 de enero, y Miércoles, Jueves, Viernes y Sábado Santo.

Cada clase se repite dos veces durante el año; los Profesores terminan la asignatura el 15 de marzo, principiándola de nuevo el 1.º de abril para terminarla el 15 de setiembre. La segunda mitad de los meses de marzo y setiembre se dedica á repasos generales y á los exámenes semestrales.

Estos exámenes son públicos, y el alumno que obtenga la nota de *Sobresaliente* á juicio del tribunal en los exámenes de marzo, puede pasar á estudiar tantas asignaturas cuantas sean aquellas en que ha merecido dicha nota, de las comprendidas en el siguiente curso; ingresando en las clases de repaso de las asignaturas en que esté suficientemente impuesto, para que no las olvide hasta sufrir examen de ellas en el Instituto ó establecimiento público donde las haya de probar. De esta manera los alumnos aplicados y de gran capacidad podrán probar en los exámenes ordinarios de junio las asignaturas en que se matricularon el 1.º de octubre, y del 20 al 30 de setiembre las en que se hayan inscrito el 1.º de abril.

Para satisfaccion de los padres ó encargados, cuando los alumnos han dado pruebas en los exámenes de aplicacion y aprovechamiento, ó para que en caso contrario coadyuven aquellos á las

miras del Director y Profesores, se les remitirá, verificados los exámenes, un parte circunstanciado de la conducta, aplicacion y aprovechamiento de los alumnos, espresando la calificacion que han merecido en dichos exámenes. Esta será de *Sobresaliente, Bueno, Regular, Mediano y Corto.*

Honorarios.

Los honorarios serán satisfechos por meses adelantados, devengando siempre por entero la quincena en que ingresen los alumnos; y si dejaren de asistir al establecimiento, por enfermedad ó mútuo consentimiento, antes de haber espirado el plazo devengado, se les reintegrará la mitad: en otro caso, pierden todo derecho á cualquier reintegro.

Los honorarios mensuales que los alumnos han de satisfacer por cada asignatura de segunda enseñanza en que se inscriban, son los siguientes:

	LECCIONES semanales.	HONORARIOS <i>en reales.</i>
1.^a Seccion.—LENGUAS.		
Gramática castellana y latina, 1. ^{er} curso.....	<i>Diaria.</i>	60
Gramática castellana y latina, 2. ^o curso.....	<i>Idem.</i>	60
Retórica y poética.....	<i>Idem.</i>	60
2.^a Seccion.—LETRAS.		
Geografía.....	<i>Altern.</i>	40
Historia universal.....	<i>Idem.</i>	40
Idem de España.....	<i>Idem.</i>	40
Psicología, lógica y ética..	<i>Diaria.</i>	70
3.^a Seccion.—CIENCIAS.		
Aritmética y álgebra.....	<i>Idem.</i>	70
Geometría y trigonometría..	<i>Idem.</i>	70
Física y química.....	<i>Altern.</i>	60
Historia natural.....	<i>Idem.</i>	50
Fisiología é higiene.	<i>Idem.</i>	50

Las lecciones diarias no pasarán de hora y media ni bajarán de una hora. Las alternas no bajarán de hora y media ni escederán de dos horas.

Los honorarios de los repasos de las asignaturas de segunda enseñanza, y preparatorio para el grado de Bachiller, son:

	LECCIONES.	HONORARIOS <i>en reales.</i>
<i>Seccion 1.ª—LENGUAS.</i>		
Gramática castellana y latina, 1. ^{er} curso.	<i>Diaria.</i>	60
Gramática castellana y latina, 2. ^o curso.	<i>Idem.</i>	60
Retórica y poética.	<i>Idem.</i>	60
<i>Seccion 2.ª—LETRAS.</i>		
Geografía.	<i>Alterna.</i>	30
Historia universal.	<i>Idem.</i>	30
Idem de España.	<i>Idem.</i>	30
Psicología, lógica y ética.	<i>Diaria.</i>	60
<i>Seccion 3.ª—CIENCIAS.</i>		
Aritmética y álgebra.	<i>Idem.</i>	60
Geometría y trigonometría.	<i>Idem.</i>	60
Física y química.	<i>Alterna.</i>	50
Historia natural.	<i>Idem.</i>	40
Fisiología é higiene.	<i>Idem.</i>	40
Preparacion para el grado de Bachiller.	<i>Diaria.</i>	100

Los repastos de las asignaturas de segunda enseñanza principian en enero y terminan el 31 de mayo: en el repaso preparatorio para el grado de Bachiller, se puede ingresar en cualquier época del curso.

En el cuadro siguiente se indican las asignaturas de estudios superiores que se dan en la Escuela, y los honorarios que á cada una de ellas corresponden.

	LECCIONES semanales.	HONORARIOS mensuales en reales.	
SECCION 1. ^a Ciencias exactas.	Aritmética y Algebra.....	80	
	Geometría y Trigonometría.....	80	
	Algebra superior.....	120	
	Geometría analítica.....	120	
	Cálculo diferencial é integral.....	200	
	Geometría descriptiva.....	200	
	Geodesia.....	200	
	Mecánica racional.....	200	
	Geografía física y matemática.....	200	
	Física experimental.....	100	
SECCION 2. ^a Ciencias físicas...	Ampliacion de la Física.....	120	
	Química general.....	120	
	Ampliacion de la Química.....	140	
	Química orgánica.....	160	
	Análisis química.....	160	
SECCION 3. ^a Ciencias naturales.	Práctica de las operaciones químicas. Elementos de Historia natural.....	300	
	Ampliacion de la Zoología.....	80	
	Idem de la Botánica.....	80	
	Idem de la Mineralogía.....	80	
	Geología.....	120	
	Diaria.		Si el número de alumnos excede de seis.
	Idem.		
Idem.		Si el número de alumnos excede de cuatro.	
Altern.			
Idem.		Si el número de alumnos excede de cinco.	
Idem.			
Idem.		Si el número de alumnos excede de seis.	
Idem.			
Idem.		Si el número de alumnos excede de cuatro.	
Idem.			

Disposiciones generales.

Para el acto de la inscripcion en la Escuela, el aspirante presentará al Secretario una papeleta arreglada al modelo que le entregará el bedel, en la que espresará su nombre y apellidos, edad, pueblo de su naturaleza, provincia á que corresponde, las asignaturas que se propone estudiar ó repasar, señas de su habitacion, nombre de su padre ó encargado que responda de los pagos, y punto de su residencia. Esta papeleta debe estar firmada de puño y letra del alumno, como igualmente del padre ó encargado. Si el aspirante fuese mayor de edad, bastará su firma.

Los alumnos permanecen en el Establecimiento solo el tiempo que duran las clases.

Desde que salen de sus casas hasta volver á ellas, deben guardar el orden y compostura propia de personas bien educadas, observando el silencio debido en las salas de espera, y prestando la mayor atencion en las clases.

Les está prohibido traer libros que no sean de sus asignaturas.

En todas las cátedras se pasa lista, y los profesores anotan las faltas de asistencia voluntarias ó por enfermedad, la aplicacion y el aprovechamiento de sus discípulos, cuyas notas son revisadas y confrontadas por el Director, y al fin de cada mes se notifican al padre ó encargado del alumno, en parte razonado.

Con presencia de estos partes y demás notas que obren en la Secretaría, se lleva un libro de

registro, en el que á cada alumno se le va formando su hoja de estudios, consignándose en ella el día en que se inscribió, las faltas de asistencia á las clases, la buena ó mala conducta observada en ellas y en el establecimiento, las calificaciones de su aplicacion y aprovechamiento, las notas de los exámenes que ha sufrido dentro y fuera del establecimiento, y los premios que ha obtenido.

Madrid 14 de febrero de 1870.

REGLAMENTO

DE

EXAMENES Y OPOSICIONES A PREMIOS.



La libertad de enseñanza ha traído consigo, como consecuencia necesaria, grandes modificaciones en los establecimientos privados de enseñanza. La instrucción que en ellos se da tiene cierto carácter público, y exige por tanto la libre é imparcial sancion de las personas que con mas acierto juzgan en esta materia, como los alumnos mismos cuando tienen edad para ello, por ser los mas interesados, y en todo caso sus padres y familias.

Comprendiéndolo así la Direccion de la Escuela Politécnica, ha decidido celebrar exámenes públicos, y distribuir premios ordinarios y extraordinarios á fines del año académico, que atestigüen el aprovechamiento de los discípulos, conforme al siguiente Reglamento.

En su redaccion se ha tenido el mayor cuidado en hacer de estos actos verdaderos certámenes públicos y solemnes, con todas las garantías de acierto é imparcialidad, que ha aconsejado á la Direccion y á la Junta de Profesores su larga experiencia en la enseñanza.

Se ha procurado lo posible conservar en los exámenes la mayor analogia con los que se verifican en los establecimientos de enseñanza del Gobierno, haciendo solo leves modificaciones, exigi-

das unas por la índole especial de una academia particular, y otras por las razones de experiencia que hemos indicado antes.

Las preguntas á que han de contestar los examinandos se dejan á la suerte, para evitar así las quejas de los alumnos cuando interviene solamente la voluntad del examinador, como la aficion de este á determinadas preguntas. Una práctica de muchos años nos ha demostrado que los discípulos juzgan en breve con acertado criterio el carácter del profesor, y llegan á conocerle de tal modo, que sin duda alguna marcan los tratados, lecciones y preguntas á que le inclinan la aficion y la costumbre; lo cual es causa de que se presenten á examen con ideas preconcebidas acerca de la materia á que han de contestar, perdiendo por tanto este acto una de las condiciones esenciales. Este defecto se agrava, como es fácil conocer, cuando en el tribunal entran personas estrañas á la enseñanza, que carecen del hábito de examinar, y suelen circunscribirse á un número determinado de preguntas.

Estudiando detenidamente el Reglamento, encontrarán los interesados, á poco que reflexionen, la razon de estas y otras modificaciones que en él se hacen respecto de los exámenes en los establecimientos públicos.

De los exámenes.

ARTÍCULO 1.º Los dias 15 de marzo y 15 de setiembre, principiarn los exámenes semestrales. Estos serán públicos, anunciándose con oportunidad los dias y horas en que han de celebrarse.

ART. 2.º Serán Jueces del examen el Profesor de la asignatura, otro que enseñe materias análogas, y el auxiliar de la seccion á que corresponda la asignatura objeto del examen. Presidirá el Profesor que reúna mayor consideracion académica, y en el caso de ser esta la misma, el mas antiguo en el establecimiento: el auxiliar hará de Secretario.

ART. 3.º El examen consistirá en responder á las preguntas que por espacio de 30 minutos hagan los Jueces sobre cuatro lecciones del programa de la asignatura, sacadas á la suerte.

El acto se verificará en la forma siguiente. Se colocarán en una urna tantas bolas numeradas como lecciones tenga el programa de la asignatura; el Secretario del tribunal sacará cuatro bolas á presencia del alumno, y los Jueces harán preguntas de los puntos que abracen las cuatro lecciones que tengan igual numeracion.

ART. 4.º Los Jueces anotarán los números de las lecciones en una papeleta impresa al efecto, y al lado, la calificacion que á su juicio merezca el alumno. Terminado el acto, cada Juez entregará firmada esta papeleta al Secretario.

ART. 5.º Los números que se saquen de la urna no volverán á ella hasta que hayan salido la mitad de los que contenga.

ART. 6.º En las asignaturas de traduccion y análisis, se sortearán tres lecciones; y terminado el examen sobre ellas, el Secretario del tribunal abrirá el libro que haya servido de testo durante el curso, y señalará al alumno el pasaje que ha de traducir y analizar.

ART. 7.º En el local donde se verifiquen los exámenes de asignaturas experimentales, habrá

aparatos y objetos numerados; y en una urna, tantos números como el de instrumentos ú objetos que el tribunal haya mandado disponer para el ejercicio del día. El Secretario sacará un número, y el alumno pasará á explicar el objeto correspondiente.

ART. 8.º Terminados los exámenes de cada día, los Jueces reunidos en secreto, y con vista de las notas que hayan escrito al lado de cada pregunta y ejercicio práctico, harán la calificación de los alumnos examinados. Esta será de *sobresaliente*, *bueno*, *regular*, *mediano* y *corto*.

ART. 9.º Para calificar de *sobresaliente* á un alumno, es preciso que todas las notas de las tres papeletas espresen esta calificación. Si la suma de las notas de las tres papeletas da la mitad mas una de sobresaliente y bueno, ó las dos terceras partes de bueno y de regular las restantes, la calificación será de *bueno*. Si la suma de las notas de las tres papeletas da la mitad mas una de bueno y regular, ó las dos terceras de aquellas son de regular y las restantes de mediano, la calificación será de *regular*. Si todas las notas son de mediano ó las dos terceras partes, y las restantes de corto, se calificará *mediano*. Y por último, si el número de notas de mediano no llega á las dos terceras partes de la suma total de notas, siendo las restantes de *corto*, esta será la calificación definitiva (*).

ART. 10. Inmediatamente que se hagan las calificaciones, el Secretario del tribunal formará una

(*) El alumno que obtenga la calificación de *corto*, no debe presentarse á examen en ningun establecimiento oficial sin una preparacion prévia.

lista de los alumnos examinados, con espresion de las notas que hayan obtenido. Esta lista, firmada por los Jueces, la leerá el Secretario al público en el mismo local donde se hayan verificado los exámenes, en presencia del tribunal; remitiéndola despues á la Secretaría.

De los premios.

ART. 11. Todos los años se darán premios á los alumnos que reunan los requisitos que mas adelante se indican.

ART. 12. Habrá premios ordinarios y estraordinarios. Los ordinarios consistirán en un diploma que espresé el concepto por el cual se adjudica el premio, y una obra encuadernada de literatura ó ciencias en castellano, de las que sirven de testo en segunda enseñanza.

Los estraordinarios, en un diploma y una obra clásica de literatura ó de ciencias.

ART. 13. Se dará un premio ordinario y un *accessit* en cada asignatura, y podrán aspirar á ellos todos los alumnos que hayan merecido la calificación de sobresaliente en los exámenes semestrales.

ART. 14. Los aspirantes á los premios lo solicitarán al Director de la Escuela, verbalmente ó por escrito si se hallan fuera de Madrid, antes del 25 de setiembre.

ART. 15. Serán Jueces de las oposiciones á los premios ordinarios de cada asignatura, los Profesores que lo hayan sido de los exámenes.

ART. 16. El ejercicio será público, y consistirá en contestar por escrito, en el término de dos

horas, á un mismo punto sacado á la suerte entre seis que los Jueces determinarán al principiar el ejercicio.

Los alumnos quedarán incomunicados por dicho tiempo, permitiéndoles únicamente recado de escribir. Trascorridas las dos horas, los aspirantes leerán ante el tribunal sus escritos.

ART. 17. Terminados los ejercicios, el tribunal decidirá en votacion secreta si ha lugar á la adjudicacion de premios, y caso de que la decision sea afirmativa, quiénes han de ser los agraciados.

ART. 18. Para los alumnos de segunda enseñanza se concederán tres premios extraordinarios, uno por cada seccion de las tres en que se dividen los estudios generales de dicha enseñanza.

ART. 19. Podrán aspirar á los extraordinarios, los alumnos que hayan obtenido la calificacion de sobresaliente en todas las asignaturas comprendidas en la seccion. La primera seccion abraza, además del latin y castellano, la retórica y poética.

ART. 20. El ejercicio de oposicion á los premios extraordinarios, consistirá en contestar á un punto de cada asignatura de las comprendidas en la seccion, sorteado entre tres que los Jueces habrán propuesto al tiempo de principiar el acto. Los Jueces cuidarán de que los puntos ó cuestiones que se señalen, ofrezcan mayor dificultad que para los premios ordinarios.

ART. 21. Todos los aspirantes responderán á las mismas cuestiones, y estarán encerrados en una sala, permaneciendo incomunicados hasta que se les llame para hacer el ejercicio. El Presidente llamará á los aspirantes por el órden en que se hayan presentado al Director solicitando hacer la oposicion.

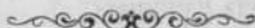
Los Jueces no podrán dirigir la palabra al ejercitante.

ART. 22. Compondrán el tribunal para el premio extraordinario: por las secciones de lenguas y letras, los Profesores de gramática castellana y latina, retórica y poética, historia y geografía, psicología, lógica y filosofía moral, y los auxiliares de ambas secciones; por la seccion de ciencias, los Profesores de matemáticas, física y química, historia natural, fisiología é higiene, y el auxiliar de la seccion.

Madrid 15 de Noviembre de 1870.

RELACION

de los alumnos de segunda enseñanza que han cursado en esta Escuela, desde su fundacion, en cada uno de los años académicos siguientes.



AÑO ACADÉMICO DE 1868 Á 1869.

El número personal de alumnos inscritos en este año fué de 79, correspondiendo á 117 matrículas consideradas por asignaturas, en el siguiente orden.

ARITMÉTICA Y ALGEBRA.

1.^{er} Semestre.

1. D. José María Sal de Rellan.

2.^o Semestre.

2. D. Fermin Sainz de Espinosa.
3. José Zaldívar de Santisteban.
4. Alvaro Ansorena y Ansorena.
5. Angel Giol y Torija.

GEOMETRIA Y TRIGONOMETRIA.

2.^o Semestre.

1. D. José María Sal de Rellan.

FISICA Y QUIMICA.

1.^{er} Semestre.

1. D. Eduardo Megía y García.
2. Enrique Megía y García.
3. Julio Lopez Ubieta.
4. Gabriel García Fauquier.
5. Enrique Feito y Martin.
6. José del Pozo y Egozquez.
7. Antonio Monares é Insa.
8. Victorino Alvarez.
9. Carlos Fernandez Losada.
10. José Lopez Gonzalez.
11. Ricardo Baños Ranz.
12. Santiago Ausina y Torres.
13. Ricardo Besteiro y Fernandez.
14. Alfredo Lopez Bande.
15. Gerardo Ortiz y Ortiz.
16. José María Pedrosa y Martin.
17. José Alcaraz y Perez.
18. Fedro Font y Romero.
19. Andrés Tornos y Alonso.
20. Hermenegildo Salvador y Perez.
21. Antonio Rados y Alonso.
22. Lorenzo Montero y Orter.
23. Antonio Utrilla y Perez.
24. Jacinto Perez Samaniégo.
25. Dionisio Asensio y García.
26. José Carrion y Estébez.
27. Gregorio Martinez de Velasco.
28. Luis Soler Espalter.
29. Antonio Masa y Morenilla.
30. Luis Fernandez Mauricio.
31. Antonio Funes y Martin.
32. Luis Anton y Marian.
33. Federico Terol y Ortega.
34. Mariano Fernandez y Ronderos.
35. Joaquin Zaldivar de Santisteban.
36. Fernando Cuesta y Jara.
37. Clemente Cid y Palencia.
38. Juan Lucas Retamar.

39. D. Pedro Sanchez Lopez de Lerena.
40. Julian Fuentes y Fernandez.
41. Julian Lopez Martin.
42. Zacarías Dávila y Jimenez.
43. Marcial Lopez del Moral.
44. Joaquin Rodriguez de la Fuente.
45. Angel Riesgo Aldayturriaga.
46. Marcial Moreno y Serrano.
47. Enrique Segovia y Rocaberti.
48. Alvaro Sanchez de Ocaña.
49. Francisco Alonso Lopez.
50. Antonio Ferrero Montaña.
51. Arturo Gonzalez Ortiz.
52. Fernando Corradi y Anduaga.
53. Antonio Guzman y Manrique.
54. Manuel Tolosa y Martinez.
55. Anselmo Bonilla y Franco.
56. José Cuevas y Caracuel.
57. Francisco García Martin.
58. Alfredo Irañeta y Moreno.
59. Joaquin Abajo y Fernandez.
60. Pablo Mumbrú y Brull.
61. Enrique Barnuevo y Rodrigo.
62. Luis Martin y Eizaguirre.

2.º Semestre.

63. D. Nicolás Martin Ocampo.
64. Juan Vizoso y Martinez.
65. José Gaviola y Leyva.
66. Manuel Zornoza y Gil.
67. Martin Victoria y Rodriguez.
68. José María Sal de Rellan.

HISTORIA NATURAL.

1.º Semestre.

1. D. José Lopez Gonzalez.
2. Antonio Lopez Ordoñez.
3. Antonio Montero y Montero.

4. D. Luis Fernandez Cardin.
5. Julian Lopez Martin.
6. Alvaro Sanchez de Ocaña.
7. Marcial Moreno y Serrano.
8. Luis Fernandez Mauricio.
9. Pablo Mumbrú y Brull.
10. Julio Lopez Ubieta.
11. Fernando Corradi y Anduaga.
12. Joaquin Zaldívar de Santisteban.

2.º Semestre.

13. D. José María Sal de Rellan.
14. José Elvira y Larrañaga.
15. Juan Vizoso y Martinez.
16. Carlos Fernandez Losada.
17. José Gaviola de Leyva.
18. Mateo Toizent y Usall.
19. Manuel Zornoza y Gil.
20. Alvaro Ansorena y Ansorena.
21. Martín Victoria y Rodríguez.
22. Eduardo Leyda y Lopez.
23. Tomás Catalan y Puento.

FISIOLOGIA E HIGIENE.

1.º Semestre.

1. D. Julio Lopez Ubieta.
2. Carlos Fernandez Losada.
3. Joaquin Zaldívar de Santisteban.
4. Fernando Corradi y Anduaga.
5. Luis Fernandez Cardin.
6. Antonio Lopez Ordoñez.
7. José Lopez y Gonzalez.
8. Manuel Morano y Serrano.
9. Antonio Montero y Montero.
10. Pablo Mumbrú y Brull.
11. Alvaro Sanchez de Ocaña.

2.º Semestre.

12. D. José Elvira y Larrañaga.
13. José Gaviola y Leyva.
14. Mateo Toizent y Usall.
15. Manuel Zornoza y Gil.
16. Alvaro Ansorena y Ansorena.
17. Martín Victoria y Rodrigo.
18. Eduardo Leyda y Lopez.
19. Juan Vizoso y Martínez.
20. José María Sal de Rellán.

AÑO ACADÉMICO DE 1869 A 1870.

El número personal de alumnos inscritos en este año ascendió á 118, correspondiendo á 186 matrículas consideradas por asignaturas, en la forma siguiente.

SECCION PRIMERA.—LENGUAS.

PRIMER CURSO DE LATIN Y CASTELLANO.

1.º Semestre.

1. D. Alfredo Irañeta y Moreno.
2. Pedro Alonso y Rodriguez.

2.º Semestre.

3. D. Gerónimo Becker y Gonzalez.
4. Francisco Gomez Pinillos.

SEGUNDO CURSO DE LATIN Y CASTELLANO.

1.^{er} Semestre.

1. D. José Sainz y Gil.
2. Salustiano Villa y Lopez.

2.^o Semestre.

3. D. José Marquez y Anglada.

RETORICA Y POETICA.

2.^o Semestre.

1. D. Eladio Hidalgo Saavedra y Dale.
2. Salustiano Villa y Lope.
3. José Marquez y Anglada.

SECCION SEGUNDA.—LETRAS.

GEOGRAFIA.

1.^{er} Semestre.

1. D. Salustiano Villa y Lopez.
2. Pedro Alonso y Rodriguez.
3. Modesto Echaniz y Duñaveitia.

HISTORIA UNIVERSAL.

1.^{er} Semestre.

1. D. Salustiano Villa y Lopez.

2.º Semestre.

-
2. D. Arturo Diaz y Hernandez.

HISTORIA DE ESPAÑA.

1.º Semestre.

-
1. D. Ricardo Morenas y Perez.
 2. José Saavedra y Lugilde.
 3. Marcelo Vergara y Caylleaux.
 4. Carlos Vergara y Caylleaux.

2.º Semestre.

-
5. D. José María Lopez y Hernandez.
 6. Fernando Rodriguez Hernandez.
 7. Pablo Marina y Bringas.
 8. Andrés Avelino Benavente y Martinez.
 9. Salustiano Villa y Lopez.

PSICOLOGIA, LOGICA Y ETICA.

1.º Semestre.

-
1. D. Salustiano Villa y Lopez.

2.º Semestre.

-
2. D. Mauricio García Marchante.
 3. José María García Muñoz.
 4. Roman Gomez de Salazar.

SECCION TERCERA.— CIENCIAS.

ARITMETICA Y ALGEBRA.

1.º Semestre.

1. D. Ricardo Morenas y Perez.
2. José Saavedra y Lugilde.
3. José Marquez y Anglada.

2.º Semestre.

4. D. Abelardo Gonzalez y Rodriguez.
5. Doroteo Ibañez y Flores.
6. Anibal Ulibarri y Gomez.
7. Valeriano Sagastume y Marcitllah.
8. Eugenio Tribaldos y Tribaldos.
9. Mauricio García Marchante.
10. Eugenio de Zuaza y Ochandiano.
11. Silverio Gonzalez Aijon.
12. Arturo Diaz de Herranz.
13. Miguel Moya y Ojanguren.
14. Juan Manuel Ruiz del Cerro.

GEOMETRIA Y TRIGONOMETRIA.

1.º Semestre.

1. D. Antonio Ordoñez y Ortega.
2. Andrés Avelino Benavente y Martinez.
3. Fernando Castelo y Canales.
4. Enrique Martinez Nadales.
5. Roman Gomez de Salazar.
6. Vicente Platel y Ruigomez.
7. José Martinez Nadales.

2.º Semestre.

-
8. D. Ricardo Velasco y Rodriguez.
 9. Ricardo Morenas y Perez.
 10. José Saavedra y Lugilde.
 11. Andrés Alvarez y Ancil.
 12. José María Lopez y Fernandez.
 13. Andrés Vega y Cabañas.
 14. Tomás Llorente y Orgaz.
 15. Manuel Cancio y Velasco.
 16. Francisco Gomez Barbero.
 17. Gabriel Chaulé y Guijarro.
 18. José de Torre y Lopez.
 19. Toribio Fernandez Morales.
 20. Luis Ignacio Moreno Fernandez de la Hoz.
 21. Silvestre Fernandez de Larrea.
 22. Fernando Rodriguez Hernandez.
 23. Francisco Jimenez Barbero.

FISICA Y QUIMICA.

1.º Semestre.

-
1. D. Ventura Mitjavila y Rivas.
 2. Matias Garcia Fuentes.
 3. Andrés Avelino Benavente y Martinez.
 4. Fernando Castelo y Canales.
 5. Gonzalo Martinez de Lara.
 6. Celedonio Perez Capele.
 7. Eduardo Garcia Camba.
 8. José María Funes y Martin.
 9. Manuel Carré y Setien.
 10. Vicente Camacho.
 11. Carlos Catalan y Diez.
 12. Victoriano Polanco y Crespo.
 13. Antonio García Búrgos.
 14. Gabriel Lopez y Ojea.
 15. Valeriano Sagastume y Marcitllah.
 16. Pedro Aguiñaga y Aguirre.
 17. José Martinez Nadales.

18. D. José María Lopez y Fernandez.
19. Jaime Mitjavila y Rivas.
20. Mariano Villamil y Fernandez.
21. Augusto Mosquera y Fernandez.
22. Roman Gomez de Salazar.
23. Vicente Platel y Ruigomez.
24. Isidoro de Cárlos y Hierro.
25. Joaquin de las Rivas y Abajo.
26. Marcelo Vergara y Caylleaux.
27. Cários Vergara y Caylleaux.
28. Manuel Chapado y Delgado.
29. Froilan Tellaache y Arreguia.
30. Angel Jimenez Gonzalez.
31. Cárlos Malo y Bosina.
32. Enrique Sanchez y Sedeño.
33. Manuel Gonzalez y Dupuy.
34. Antonio Gonzalez Belandres.
35. Tomàs Llorente y Orgaz.
36. Eduardo de la Sotilla.
37. Ricardo Martin y Sedeño.
38. Gabriel Chaule y Guijarro.
39. Francisco Corral y Castaño.
40. Juan Robledo de Tejada.

2.º Semestre.

41. D. Mateo Toizent y Usall.
42. Eleuterio Alfaro y Zapatero.
43. Camilo Perez Capele.
44. Bernardo Villamide y Vilor.
45. Vicente Menendez y Lopez.
46. Cirilo Muñoz y Sierra.
47. Antonio Brabo y Vergara.
48. Federico Moreno y Catarelo.
49. Manuel Tomás Pardo Garcia.
50. Eduardo Piqueras y Asiain.
51. Eduardo Leida y Lopez.
52. Eugenio Jouve y Barrere.

HISTORIA NATURAL.

1.^{er} Semestre.

-
1. D. Antonio Jimenez de Tejada.
 2. José Martínez Nadales.
 3. Isidoro de Carlos Hierro.
 4. Enrique Megía y García.
 5. Antonio Ordoñez y Ortega.
 6. Vicente Jimenez y Ramirez.
 7. Gabriel García y Fauquier.
 8. Mariano Villamil y Fernandez.
 9. Eduardo Megía y García.

2.^o Semestre.

-
10. D. Juan Robledo de Tejada.
 11. José María Lopez y Fernandez.
 12. José Maenza y Alonso.
 13. Gabriel Chaule y Guijarro.
 14. José María García y Muñoz.
 15. Antonio Brabo y Vergara.
 16. Fernando Rodríguez Hernandez.
 17. Eduardo Piqueras y Asiain.
 18. Cirilo Muñoz y Sierra.
 19. Vicente Platel y Ruigomez.
 20. Luis Ignacio Moreno Fernandez de la Hoz.

FISIOLOGIA E HIGIENE.

1.^{er} Semestre.

-
1. D. Antonio Jimenez de Tejada.
 2. Vicente Jimenez y Ramirez.

2.^o Semestre.

-
3. D. Abelardo Gonzalez y Rodríguez.
 4. Doroteo Ibañez y Flores.



5. D. Ricardo Morenas y Perez.
6. José Saavedra y Lugilde.
7. Tomás Llorente y Orgaz.
8. Andrés Alvarez y Ancil.
9. Juan Robledo de Tejada.
10. Eugenio Tribaldos y Tribaldos.
11. Vicente Menendez y Lopez.
12. Eduardo Piqueras y Asiain.
13. Antonio Brabo y Vergara.
14. Fernando Rodriguez y Hernandez.
15. Valeriano Sagastume y Marcitllab.
16. Miguel Moya y Ojanguren.
17. Francisco Arechavala.
18. Roman Gomez de Salazar.
19. Enrique Megía y García.
20. Eduardo Megía y García.
21. José María García y Muñoz.

REPASO PREPARATORIO
para el grado de Bachiller.

1. D. Julio Lopez y Ubieta.
2. Ricardo Besteiro y Fernandez.
3. Fernando Corradi y Anduaga.
4. Eduardo Leyda y Lopez.
5. Ecequiel Arizmendi y Elías.
6. Fernando Ibañez y Miera.
7. Rafael Pino y Diaz.
8. Antonio Reja y Nuñez.
9. Salustiano Villa y Lopez.
10. Isidoro de Cárlos Hierro.
11. Cárlos Malo y Bosina.
12. Pantaleon Martinez y García.
13. Pascual García Rodrigo.
14. Antonino Cambres y Vives.
15. Pedro Borrego y Charte.
16. José Maenza y Alonso.
17. José Miralles y Gonzalez.
18. Francisco Rubio y Marco.
19. Alejandro Perez y Garrique.
20. Victor Garriga y Romero.

21. D. Juan Perez y Andrés.
22. Rafael Simancas y García.
23. Juan Crisóstomo de la Riva.
24. Fermin Sainz y Espinosa.
25. Alfonso Gonzalez y Lozano.
26. César Donoso y Montesinos.
27. Gonzalo Aguirre y Carbonell.
28. Marcelino Avella Fuertes.

AÑO ACADÉMICO DE 1870 Á 1871.

El número personal de alumnos inscritos en este año ha sido de 117, correspondiendo á 217 matrículas consideradas por asignaturas, en el siguiente orden.

SECCION PRIMERA.—LENGUAS.

PRIMER CURSO DE LATIN.

1.^{er} Semestre.

1. D. Luis Marquez y Anglada.
2. Virgilio Adalberto Florez de Pando.
3. Pablo Ruiz de Galarreta.
4. Nemesio Fernandez y Ortega.
5. Francisco del Aguila y Burgos.
6. Rafael Escobar de Mesa.

2.^o Semestre.

7. D. Carlos Gonzalez y Rodriguez.
8. Francisco Enriquez y Santibañez.
9. Arturo Moreno Huit.
10. Guillermo Madariaga Arnaiz.
11. Buenaventura Gavaldá y Martinez.
12. Antonio Herrero y Gonzalez.

SEGUNDO CURSO DE LATIN.

1.^{er} Semestre.

-
1. D. Gerónimo Becker y Gonzalez.
 2. Alfredo Irañeta y Moreno.
 3. Antonio Robles y Diaz.

2.^o Semestre.

-
4. D. Virgilio Adalberto Florez de Pando.
 5. Agustin Querejeta.
 6. Arturo Moreno Huit.
 7. Félix Diaz de S. Andrés.
 8. Nemesio Fernandez Ortega.
 9. Pablo Ruiz de Galarreta.

RETORICA Y POETICA.

1.^{er} Semestre.

-
1. D. Rafael Sierra y Leon.
 2. Aurelio Estremera y de la Croix.
 3. Celestino Aranguren y Alonso.
 4. Constantino Florez de Pando.
 5. Alfredo Irañeta y Moreno.
 6. Fermin Gomez de Salazar.
 7. Manuel Platel y Ruigomez.
 8. José Lopez y Abarrátegui.

2.^o Semestre.

-
9. D. José Ruiz y Trillo.
 10. Emilio Mendoza y España.
 11. Alfredo Corradi y Anduaga.
 12. Diego Seco y Picazo.
 13. Enrique Megía y Bravo.

14. D. José Grande y Ruiz.
15. Gerónimo Becker y Gonzalez.
16. Luis Díaz y Fernandez.
17. Mauricio García Marchante.

SECCION SEGUNDA.— LETRAS.

GEOGRAFIA.

1.^{er} Semestre.

1. D. Antonio Robles y Diaz.

2.^o Semestre.

2. D. Carlos Gonzalez y Rodriguez.
3. Agustin Querejeta.

HISTORIA UNIVERSAL.

1.^{er} Semestre.

1. D. José Taboada y Rodriguez.
2. Constantino Florez de Pando.
3. Fermin Gomez de Salazar.
4. José Lopez y Abarrátegui.

2.^o Semestre.

5. D. Vicente Real y Martinez.
6. Diego Seco y Picazo.
7. José Madarro y Lugilde.
8. Antonio Robles y Diaz.

HISTORIA DE ESPAÑA.

1.º Semestre.

1. D. Rafael Sierra y Leon.
2. Gerónimo Becker y Gonzalez.
3. José Taboada y Rodriguez.
4. Celestino Aranguren y Alonso.
5. Aurelio Estremera de la Croix.

2.º Semestre.

6. D. Fermin Gomez de Salazar.
7. Gervasio Gomez y Beltran.

PSICOLOGIA, LOGICA Y ETICA.

1.º Semestre.

1. D. Mariano Aranguren y Alonso.
2. Justo Fernandez Izquierdo.
3. José Delgado y Perez.
4. Fernando Perez de Camino.

2.º Semestre.

5. D. Manuel Martinez Gonzalez.
6. Vicente Prieto y Fernandez.
7. Julio Gomez Madrid.
8. Marcelino Maganto y Sanz.
9. Juan Robledo de Tejada.
10. Diego Perez Camino.
11. Mariano Hermoso y Palacios.
12. Anibal Ulibarri y Gomez.
13. Antonio Quesada y Martí.

SECCION TERCERA.— CIENCIAS.

ARITMETICA Y ALGEBRA.

1.^{er} Semestre.

1. D. Rafael Sierra y Leon.
2. Eloy Lopez de Lerena y de Lara.
3. José Alonso y Jimenez.
4. Aurelio Estremera y de la Croix.
5. José Sainz y Gil.
6. Celestino Aranguren y Alonso.
7. Tomás Sanz y Sanz.
8. Valeriano Sagastume y Martcellah.
9. Abelardo Gonzalez y Rodriguez.

2.^o Semestre.

10. D. Ambrosio Alonso y Fernandez.
11. Antonino Bañegil y Martin.
12. Diego Seco y Picazo.
13. Diego Perez Caruana.
14. José Madarro y Lugilde.
15. Melquiades Martinez y Peregil.
16. Ricardo Moragas y Ucelay.
17. Juan Robledo de Tejada.
18. Timoteo Guijon y Redondo.
19. Miguel Miranda y Lillo.
20. Francisco Evaristo y Arnaiz.
21. José Ruiz y Trillo.
22. Antonio Solsona y Domenech.
23. Antonio Berben y Jimenez.

GEOMETRIA Y TRIGONOMETRIA.

1.^{er} Semestre.

1. D. José Martínez Aguila.
2. José Taboada y Rodríguez.
3. Anibal Ulivarri y Gomez.
4. Enrique Sanchez Lara.
5. Mariano Aranguren y Alonso.
6. Fernando Corradi y Anduaga.
7. Pascual Martín y Jimeno.
8. José Delgado y Pérez.
9. Agustín Medrano y Otaola.
10. Froilan Tellacche y Arreguia.
11. Ricardo Martín y Sedeño.

2.^o Semestre.

12. D. Miguel Hernán y Bermejo.
13. Alvaro Maenza y Alonso.
14. Justo Fernández Izquierdo.
15. Antonio Bernal y Casas.
16. Enrique Domínguez y Sánchez.
17. Félix Díaz de San Andrés.
18. José Márquez y Anglada.
19. Doroteo Ibañez y Flores.
20. Ambrosio Alonso y Fernández.
21. Ángel Rodríguez y Cortés.
22. Manuel Chapado y Delgado.
23. Antonio Berben y Jiménez.
24. José López y Abarrátegui.
25. Vicente Prieto y Fernández.

FISICA Y QUIMICA.

1.^{er} Semestre.

1. D. José Martínez Aguila.
2. Manuel Cancio y Velasco.
3. Emilio Reus y Bahamonde.

4. D. Anibal Ulibarri y Gomez.
5. José Saavedra y Lugilde.
6. Modesto Echaniz Duñabeitia.
7. Arturo Muro y Martinez.
8. Ricardo Morenas y Perez.
9. Mariano Aranguren y Alonso.
10. Teodoro Pedrosa y Martin.
11. Juan José García Escribano.
12. Enrique Santin y Morato.
13. Enrique Sanchez y Lara.
14. Leopoldo Agero y Larripa.
15. José Con y Tres.
16. Pablo Marina y Bringas.
17. José Payno y Garcia.
18. Miguel Moya y Ojanguren.
19. Pantaleon Valdivielso y Martinez.
20. Fermin Gonzalez y Dupuy.
21. Julio Gomez Madrid.
22. Marcelino Maganto y Sanz.
23. José Martinez y Carmenal.
24. Claudio Seijo y Uргуina.
25. Luis Diaz y Fernandez.
26. Romualdo Sanchez Garnica.
27. Vicente de Amallo y Manget.
28. Justo Fernandez Izquierdo.
29. Mauricio García Marchante.

2.º Semestre.

30. D. Ambrosio Alonso y Fernandez.
31. José María García y Garriguez.
32. Antonio Bernal y Casas.
33. Timoteo Guijon y Redondo.
34. Antonio Berben y Jimenez.
35. José Mejorada y Viñas.
36. Enrique Fort y Guyenet.
37. José Diaz Carralero.
38. Eustaquio Cabezas y Aguado.
39. Doroteo Ibañez y Flores.
40. Angel Rodriguez Cortés.
41. Isidro Taucin y Garcia.
42. Felipe Arteaga y de la Vega.

HISTORIA NATURAL.

1.^{er} Semestre.

1. D. José Martínez Aguila.
2. Eloy Lopez de Lerena y de Lara.
3. Blas Paez y Catalá.
4. Manuel Cancio y Velasco.
5. José Taboada y Rodríguez.
6. Emilio Reus y Bahamonde.
7. Anibal Ulibarri y Gomez.
8. José Alonso y Jimenez.
9. Enrique Sanchez Lara.
10. Modesto Echaniz y Duñabeitia.
11. Ricardo Morenas y Perez.
12. Ricardo Martín y Sedeño.
13. Mauricio García Marchante.
14. Romualdo Sanchez Garnica.
15. Leopoldo Agero y Larripa.
16. Manuel Rodríguez Alto.

2.^o Semestre.

17. D. Miguel Miranda y Lillo.
18. Carlos Gonzalez y Rodriguez.
19. Ambrosio Alonso y Fernandez.
20. Justo Fernandez Izquierdo.
21. Gervasio Gomez y Beltran.
22. Antonio Berben y Jimenez.
23. José Mejorada y Viñas.
24. Enrique Fort y Guyenet.
25. José Márquez y Anglada.
26. Pedro Gomez y Beltran.

FISIOLOGIA E HIGIENE.

1.^{er} Semestre.

1. D. José Martínez Aguila.
2. Blas Paez y Catalá.

3. D. Emilio Reus y Bahamonde.
4. Anibal Ulibarri y Gomez.
5. Ricardo Martin y Sedeño.
6. Rafael Pino y Diaz.
7. José Delgado y Perez.
8. Leopoldo Agero y Larripa.
9. Manuel Rodriguez Alto.
10. Fernando Perez de Camino.

2.º Semestre.

11. D. Francisco Evaristo Arnaiz.
12. Ambrosio Alonso y Fernandez.
13. Justo Fernandez Izquierdo.
14. José María García y Garriguez.
15. Silverio Gonzalo Aijon.
16. José Mejorada y Viñas.
17. Alfredo Catalina y Rodriguez.
18. José Márquez y Anglada.
19. Julio Gomez Madrid.

REPASO PREPARATORIO

para el grado de Bachiller.

1. D. Antonio Brabo y Vergara.
2. Bernardo Villamide Vilor.
3. Jacinto Perez y Samaniego.
4. José Cuevas y Caracuel.
5. Vicente Platel y Ruigomez.
6. Javier Alonso y Lopez.
7. Bernardino Franco y Alonso.
8. Gabriel García Fauquier.
9. Roman Gomez de Salazar.
10. Julio Jimeno y Navarro.
11. Fernando Castelo y Canales.
12. Andrés Avelino Benavente y Martinez.
13. Alfredo de la Peña y Ortiz de Zárata.
14. José Joaquin Rodriguez y Pinilla.

15. D. Francisco Javier Milano y Cabañas.
16. Teodoro Pedrosa y Martín.
17. Enrique Sanchez y Sedeño.
18. Domingo Rodríguez del Valle.
19. Miguel Andrés y Serra.
20. Emilio Bourgon y Rodriguez.
21. Blas Paez y Catalá.
22. Leon Lopez y Silvero.
23. Juan Francisco Diez y Sotillos.
24. Emilio Reus y Bahamonde.
25. Manuel Cancio y Velasco.
26. Isidro Taucin y García.
27. Ricardo Morenas y Perez.
28. José Saavedra y Lugilde.
29. José Grande y Ruiz.
30. Pedro Aguiñaga y Aguirre.
31. Enrique Megía y García.
32. Ramon Leopoldo Madariaga.
33. Fèlix Bermejillo y Sainz.
34. Santos Gonzalez y Trillo.
35. Francisco Aguado y Webre.
36. José Ortega y Munilla.
37. Manuel Bricio y Rodriguez.
38. Agustin Medrano y Otaola.
39. Manuel Capilla y Losilla.
40. Francisco Lopez y Curet.
41. Gregorio Alzola y Gorostiza.
42. Francisco Javier Astiz y Bárcena.
43. Enrique Solsona y Domenech.
44. José Sanchez de Neira.
45. Juan Martí y Urruña.

INDICE ALFABETICO

POR APELLIDOS,

de los alumnos de segunda enseñanza inscri-
tos desde la fundacion de la Escuela, con el
número de ingreso.



- 62. Abajo y Fernandez (D. Joaquin).
- 244. Agero y Larripa (D. Leopoldo).
- 266. Aguado y Webre (D. Francisco).
- 243. Aguila y Burgos (D. Francisco).
- 136. Aguiñaga y Aguirre (D. Pedro).
- 195. Aguirre y Carbonel (D. Gonzalo).
- 17. Alcaraz y Perez (D. José).
- 143. Alfaro y Zapatero (D. Eleuterio).
- 52. Alonso y Lopez (D. Francisco).
- 117. Alonso y Rodriguez (D. Pedro).
- 202. Alonso y Jimenez (D. José).
- 271. Alonso Fernandez (D. Ambrosio).
- 8. Alvarez (D. Victorino).
- 148. Alvarez y Ancil (D. Andrés).
- 291. Alzola y Gorostiza (D. Gregorio).
- 234. Amallo y Manget (D. Vicente).
- 241. Andrés y Serra (D. Miguel).
- 75. Ansorena y Ansorena (D. Alvaro).
- 32. Anton y Marian (D. Luis.)
- 203. Aranguren y Alonso (D. Mariano).
- 313. Aranguren y Alonso (D. Celestino).
- 192. Arechavala y Arechavala (D. Francisco).
- 83. Arizmendi y Elias (D. Ecequiel).
- 258. Arnaiz (D. Francisco Evaristo).
- 310. Arteaga y de la Vega (D. Felipe).
- 292. Astiz y Bárcena (D. Francisco).
- 25. Asensio y García (D. Domingo).
- 12. Ausina y Torres (D. Santiago).
- 205. Avella Fuertes y Rico (D. Marcelino).

275. Bañegil y Martin (D. Antonino).
 11. Baños y Ranz (D. Ricardo).
 64. Barnuevo y Rodriguez (D. Enrique).
 306. Bautista Chicheri (D. José).
 160. Becker y Gonzalez (D. Gerónimo).
 84. Benavente y Martinez (D. Andrés Avelino).
 294. Berben y Jimenez (D. Antonio).
 279. Bernal y Casas (D. Antonio).
 257. Bermejillo y Sainz (D. Félix).
 13. Besteiro y Fernandez (D. Ricardo).
 238. Blanco y Fernandez (D. Ramon).
 58. Bonilla y Franco (D. Anselmo).
 142. Borrego y Chartre (D. Pedro).
 246. Bourgon y Rodriguez (D. Emilio).
 173. Bravo y Vergara (D. Antonio).
 272. Bricio y Rodriguez (D. Manuel).
-

304. Cabezas y Aguado (D. Eustaquio).
 81. Calderon y Garcia (D. Emilio).
 128. Camacho y Ramirez (D. Vicente).
 139. Cambres y Vives (D. Antonino).
 158. Cancio y Velasco (D. Manuel).
 283. Capilla y Losilla (D. Manuel).
 101. Carlos y Hierro (D. Isidoro de).
 127. Carré y Setien (D. Manuel).
 26. Carrion y Estebez (D. José).
 85. Castelo y Canales (D. Fernando).
 66. Catalan y Perez (D. Tomás).
 129. Catalan y Diez de Tejada (D. Carlos).
 295. Catalina y Rodriguez (D. Alfredo).
 37. Cid y Palencia (D. Clemente).
 216. Con y Tres (D. José).
 215. Cordero y Gomez (D. José).
 55. Corradi y Anduaga (D. Fernando).
 274. Corradi y Anduaga (D. Alfredo).
 123. Corral y Castaño (D. Francisco).
 36. Cuesta y Jara (D. Fernando).
 59. Cuevas y Caracuel (D. José).
-

108. Chapado y Delgado (D. Manuel).
 122. Chaulé y Guijarro (D. Gabriel).

45. Dávila y Jimenez (D. Zacarías).
 231. Delgado y Perez (D. José).
 177. Diaz de Herranz (D. Arturo).
 228. Diaz Fernandez (D. Luis).
 299. Diaz de San Andrés (D. Félix).
 303. Diaz y Carralero (D. José).
 217. Diez y Sotillos (D. Juan Francisco).
 293. Dominguez y Sanchez (D. Enrique).
 191. Donoso y Montesinos (D. César).

-
115. Echaniz y Duñabeitia (D. Modesto).
 69. Elvira y Larrañaga (D. José).
 270. Enriquez y Santibañez (D. Francisco).
 294. Escobar de Mesa (D. Rafael).
 204. Estremera y de la Croix (D. Aurelio).

-
5. Feito y Martin (D. Enrique).
 9. Fernandez y Losada (D. Carlos).
 30. Fernandez y Mauricio (D. Pedro).
 34. Fernandez y Ronderos (D. Mariano).
 42. Fernandez Cardin (D. Luis).
 187. Fernandez y Morales (D. Toribio).
 194. Fernandez de Larrea (D. Silvestre).
 229. Fernandez Izquierdo (D. Justo).
 53. Ferrero y Montaña (D. Antonio).
 92. Ferreiro y Castro (D. Juan).
 224. Florez de Pando (D. Virgilio).
 225. Florez de Pando (D. Constantino).
 18. Font y Romero (D. Pedro).
 300. Fort y Guyenet (D. Enrique).
 207. Franco Alonso (D. Bernardino).
 43. Fuentes y Fernandez (D. Julian).
 31. Funes y Martin (D. Antonio).
 107. Funes y Martin (D. José María).

-
4. García Fauquier (D. Gabriel).
 60. García y Martin (D. Francisco).
 80. García y Fuentes (D. Matías).
 88. García Camba (D. Eduardo).
 131. García y Burgos (D. Antonio).
 138. García Rodrigo (D. Pascual).

154. García Marchante (D. Mauricio).
 178. García y Muñoz (D. José María).
 209. García y Escribano (D. Juan José).
 278. García Garriguez (D. José María).
 166. Garriga y Romero (D. Victor).
 288. Gavalda y Martínez (D. Buenaventura).
 71. Gaviola de Leyva (D. José).
 78. Giol y Torija (D. Angel).
 250. Gomez de Salazar (D. Fermin).
 97. Gomez de Salazar (D. Roman).
 170. Gomez de Segura (D. Enrique).
 221. Gomez Madrid (D. Julio).
 281. Gomez y Beltran (D. Gervasio).
 290. Gomez y Beltran (D. Pedro).
 54. Gonzalez y Ortiz de Zárate (D. Arturo).
 43. Gonzalez y Dupuy (D. Manuel).
 220. Gonzalez y Dupuy (D. Fermin).
 114. Gonzalez y Belandres (D. Antonio).
 149. Gonzalez y Rodriguez (D. Abelardo).
 190. Gonzalez y Lozano (D. Alfonso).
 262. Gonzalez Trillo (D. Santos).
 269. Gonzalez y Rodriguez (D. Carlos).
 169. Gonzalo y Aijon (D. Silverio).
 245. Grande y Ruiz (D. José).
 284. Guijon y Redondo (D. Timoteo).
 56. Guzman y Manrique (D. Antonio).

-
276. Hernanz y Bermejo (D. Miguel).
 302. Hermoso y Palacios (D. Mariano).
 313. Herrero y Gonzalez (D. Antonio).
 165. Hidalgo Saavedra (D. Eladio).

-
89. Ibañez y Mora (D. Fernando).
 145. Ibañez y Flores (D. Doroteo).
 61. Irañeta y Martin (D. Alfredo).

-
82. Jimenez de Tejada (D. Antonio).
 110. Jimenez y Gonzalez (D. Angel).
 120. Jimenez y Ramirez (D. Vicente).
 163. Jimenez y Barbero (D. Francisco).
 240. Jimenez y Ortega (D. Nemesio).

214. Jimeno y Navarro (D. Julio).
181. Jouve y Barrere (D. Eugenio).
-

77. Leyda y Lopez (D. Eduardo).
3. Lopez Ubieta (D. Julio).
10. Lopez y Gonzalez (D. José).
14. Lopez Bande (D. Alfredo).
44. Lopez y Martin (D. Julian).
46. Lopez del Moral (D. Marcial).
91. Lopez y Fernandez (D. José Maria).
132. Lopez y Ogea (D. Gabriel).
196. Lopez de Lerena (D. Eloy).
239. Lopez y Silvero (D. Leon).
255. Lopez Abarrátegui (D. José).
285. Lopez y Curet (D. Francisco).
-

147. Llorente y Orgaz (D. Tomás).
-

256. Madariaga y Arnaiz (D. Ramon).
287. Madariaga y Arnaiz (D. Guillermo).
297. Madarro y Lúgilde (D. José).
157. Maenza y Alonso (D. José).
277. Maenza y Alonso (D. Alvaro).
222. Maganto y Sanz (D. Marcelino).
111. Malo y Bosina (D. Carlos).
183. Marina y Bringas (D. Pablo).
134. Marquez y Anglada (D. José).
206. Marquez y Anglada (D. Luis).
65. Martin Ocampo (D. Nicolás).
121. Martin y Sedeño (D. Ricardo).
212. Martin Jimeno (D. Pascual).
27. Martinez de Velasco (D. Gregorio).
86. Martinez de Lara (D. Gonzalo).
90. Martinez Nadales (D. José).
137. Martinez Nadales (D. Enrique).
116. Martinez y Garcia (D. Pantaleon).
171. Martinez Pinillos (D. Francisco).
198. Martinez y Aguila (D. José).
223. Martinez y Carmenal (D. José).
259. Martinez y Gonzalez (D. Manuel).
298. Martinez y Peregil (D. Melquiades).



312. Marty y Urruña (D. Juan).
 29. Masa y Morenilla (D. Antonio).
 282. Medrano y Otaola (D. Agustín).
 1. Megía y García (D. Eduardo).
 2. Megía y García (D. Enrique).
 307. Megía y Bravo (D. Enrique).
 285. Mejorada y Viñas (D. José).
 264. Mendoza y España (D. Emilio).
 155. Menendez y Lopez (D. Vicente).
 235. Milano y Cabañas (D. Francisco).
 161. Miralles y Gonzalez (D. José).
 261. Miranda y Lillo (D. Miguel).
 79. Mitjavila y Morer (D. Ventura).
 94. Mitjavila y Ribas (D. Jaime).
 7. Monares é Insa (D. Antonio).
 22. Montero y Orter (D. Lorenzo).
 41. Montero y Montero (D. Antonio).
 301. Moragas y Ucelay (D. Ricardo).
 43. Morano y Serrano (D. Marcial).
 103. Morenas y Perez (D. Ricardo).
 176. Moreno y Cotarelo (D. Federico).
 193. Moreno y Fernandez (D. Luis Ignacio).
 273. Moreno y Huit (D. Arturo).
 96. Mosquera y Fernandez (D. Augusto).
 184. Moya y Ojanguren (D. Miguel).
 63. Mumbú y Brull (D. Pablo).
 186. Muñoz y Sierra (D. Cirilo).
 226. Muro y Martinez (D. Arturo).

311. Neira y Rebuelta (D. José).

-
126. Ordoñez y Ortega (D. Antonio).
 268. Ortega y Munilla (D. José).
 15. Ortiz y Ortiz (D. Gerardo).

-
199. Paez y Catalá (D. Blas).
 175. Pardo y García (D. Manuel).
 218. Payno y García (D. José).
 232. Peña y Ortiz de Zárate (D. Alfredo).
 66. Peñasco y Otero (D. Victor).
 16. Pedrosa y Martin (D. José María).

208. Pedrosa y Martin (D. Teodoro).
 24. Perez Samaniego (D. Jacinto).
 87. Perez Capele (D. Celedonio).
 156. Perez Capele (D. Camilo).
 164. Perez y Garrigue (D. Alejandro).
 167. Perez Andrés (D. Juan).
 242. Perez de Camino (D. Fernando).
 296. Perez y Caruana (D. Diego).
 93. Pino y Diaz (D. Rafael del).
 179. Piqueras y Asiain (D. Eduardo).
 98. Platel y Ruigomez (D. Vicente).
 251. Platel y Ruigomez (D. Manuel).
 130. Polanco y Crespo (D. Victoriano).
 6. Pozo y Egozquez (D. José del).
 265. Prieto y Fernandez (D. Vicente).
-

267. Querejeta y Martinez (D. Agustin).
 305. Quesada y Martí (D. Antonio).
-

21. Rados y Alonso (D. Antonio).
 260. Real y Martinez (D. Vicente).
 99. Reja y Nuñez (D. Antonio).
 201. Reus y Bahamonde (D. Emilio).
 39. Retamar y Marquez (D. Juan Lucas).
 48. Riesgo y Aldayturriaga (D. Angel).
 188. Riva (D. Juan Crisóstomo de la).
 102. Rivas (D. Joaquin de las).
 124. Robledo de Tejada (D. Juan).
 253. Robles y Diaz (D. Antonio).
 47. Rodriguez de la Fuente (D. Joaquin).
 174. Rodriguez y Hernandez (D. Fernando).
 233. Rodriguez y Pinilla (D. José Joaquin).
 237. Rodriguez del Valle (D. Domingo).
 247. Rodriguez Alto y Lopez (D. Manuel).
 280. Rodriguez y Cortés (D. Angel).
 162. Rubio y Marco (D. Francisco).
 185. Ruiz del Cerro (D. Juan).
 236. Ruiz de Galarreta (D. Pablo).
 263. Ruiz y Trillo (D. José).
-

104. Saavedra y Lugilde (D. José).

68. Sainz Espinosa (D. Fermin).
 133. Sagastume y Marcitllah (D. Valeriano).
 67. Sal de Rellan (D. José).
 20. Salvador y Perez (D. Hermenegildo).
 135. Sanz y Gil (D. José).
 141. Sanz y Sanz (D. Tomás).
 40. Sanchez y Lopez (D. Pedro).
 51. Sanchez de Ocaña (D. Alvaro).
 112. Sanchez Sedeño (D. Enrique).
 159. Sanchez Lara (D. Enrique).
 230. Sanchez Garnica (D. Romualdo).
 242. Sanchez y Saez (D. Juan).
 311. Sanchez Neira (D. José).
 210. Santin y Morato (D. Enrique).
 286. Seco y Picazo (D. Diego).
 227. Seijo y Uргуina (D. Claudio).
 50. Segovia y Rocaber (D. Enrique).
 197. Sierra y Leon (D. Rafael).
 168. Simancas y García (D. Rafael).
 28. Soler Espalter (D. Luis).
 308. Solsona y Domenech (D. Enrique).
 309. Solsona y Domenech (D. Antonio).
 119. Sotilla (D. Eduardo de la).

-
200. Taboada y Rodriguez (D. José).
 211. Taucin y Garcia (D. Isidro).
 33. Terol y Ortega (D. Federico).
 109. Tellaeche y Arreguia (D. Froilan).
 72. Toizent y Usall (D. Mateo).
 282. Toraño y Hernandez (D. Emilio).
 19. Tornos y Alonso (D. Andrés).
 182. Torre y Lopez (D. José de).
 151. Tribaldos y Tribaldos (D. Eugenio).

-
146. Ulibarri y Gomez (D. Anibal).
 23. Utrilla y Perez (D. Antonio).

-
219. Valdibielso y Martinez (D. Pantaleon).
 150. Vega y Cabañas (D. Andrés).
 144. Velasco y Rodriguez (D. Ricardo).
 105. Vergara y Caylleaux (D. Marcelo).

- 106. Vergara y Caylleaux (D. Carlos).
 - 76. Victoria y Rodriguez (D. Martin).
 - 100. Villa y Lopez (D. Salustiano).
 - 95. Villamil y Fernandez (D. Mariano).
 - 153. Villamide y Vilor (D. Bernardo).
 - 70. Vizoso y Martínez (D. Juan).
-

248. Yagiies y Montero (D. Ramon).

- 35. Zaldivar de Santisteban (D. Joaquin).
 - 73. Zornoza y Gil (D. Manuel).
 - 182. Zuaza y Ochandiano (D. Eugenio).
- 

DATOS ESTADÍSTICOS DEL AÑO ACADÉMICO DE 1868 A 1869.

ASIGNATURAS.

	NUMERO de inscrip- ciones por asignatura.	ALUMNOS		Alumnos no pre- sentados á exá- men.	SUMA igual al nú- mero de ins- cripciones.
		Aprobados.	Suspensos.		
SECCION 1. ^a Ciencias exactas... {	5	5			5
Aritmética y Algebra.....	1	1			1
Geometria y Trigonometria.....					
SECCION 2. ^a Ciencias fisicas... {	68	64	1	3	68
Fisica experimental y Química general.....					
SECCION 3. ^a Ciencias naturales. {	23	22	1		23
Mineralogia.					
Botanica.....					
Zoologia.....					
Fisiologia é Higiene.....	20	19		1	20
Totales.....	117	111	2	4	117

Madrid 31 de octubre de 1871.

DATOS ESTADÍSTICOS DEL AÑO ACADÉMICO DE 1869 A 1870.

	NUMERO de inscrip- ciones por asignaturas	ALUMNOS examinados en los esta- blecimientos oficiales.		Alumnos no pre- sentados a exá- men	SUMA igual al nú- mero de ins- cripciones.
		Aprobados.	Suspensos.		
SECCION 1. ^a		4	4		4
{ 1. ^{er} curso de Latin y Castellano.		3	3		3
{ 2. ^o curso de id. id.		3	3		3
{ Retórica y Poética.		3	3		3
{ Geografía.		2	2		2
{ Historia universal.		9	9		9
SECCION 2. ^a					
{ Idem de España.		4	4		4
{ Psicología, Lógica y Filosofía { moral.		14	12	1	14
{ Aritmética y Álgebra.		23	19	2	23
{ Geometría y Trigonometría.		52	49	2	52
{ Física y Química.		20	17	1	20
{ Historia natural.		21	19	1	21
{ Fisiología é Higiene.		28	27	1 (1)	28
Repaso preparatorio para el Bachillerato.		186	171	7	186
Totales.			8		

Madrid 31 de octubre de 1871.

(1) Suspenseo en el primer ejercicio.

DATOS ESTADÍSTICOS DEL AÑO ACADÉMICO DE 1870 A 1871.

ASIGNATURAS.

	NUMERO de inscripciones por asignaturas	ALUMNOS		No presentados á examen.	SUMA igual al número de inscripciones.
		examinados en los establecimientos oficiales.	Suspensos.		
SECCION 1. ^a	12	10	1	1	12
1. ^{er} curso de Latin y Castellano...	9	8	1		9
2. ^o curso de id. id.	17	15		2	17
Retórica y Poética.....	3	3			3
Geografía.....	8	7		1	8
Historia universal.....	7	7			7
SECCION 2. ^a	7				
Idem de España.....					
Psicología, Lógica y Filosofía moral.....	13	12		1	13
Aritmética y Algebra.....	23	19	2	2	23
SECCION 3. ^a	25	20	1	4	25
Geometría y Trigonometría.....	42	38	1	4	42
Física y Química.....	26	23	2	1	26
Historia natural.....	19	15	2	2	19
Fisiología é Higiene.....	45	31	1	2	45
Repaso preparatorio para el grado de Bachiller.....					
Totales.....	249	208	10	31	249

(1) Suspenseo en el segundo ejercicio.

(2) Estos alumnos continúan la preparacion para examinarse en el próximo curso.

AÑO ACADÉMICO DE 1870 A 1871.

Alumnos que se han presentado á los exámenes semestrales de la Escuela.

ASIGNATURAS.	Alumnos exa- mados.	CALIFICACION QUE HAN OBTENIDO.					Suma igual al nu- mero de alum- nos examina- dos.
		Sobre- saliute.	Bueno.	Regular.	Mediano.	Corto.	
SECCION 1. ^a	2	1	1				2
Lenguas.....	1	1					1
{ 1. ^{or} curso de Latin y Castellano..	6	4					6
{ 2. ^o curso de id.....	»						
{ Retórica y Poética.....	»						
{ Geografía.....	8	1	3	1			8
SECCION 2. ^a	3						
{ Historia universal.....	3	2					3
{ Idem de España.....	8						8
{ Psicología, Lógica y Filosofía moral.....	3	1					3
{ Aritmética y Algebra.....	8	3					8
{ Geometría y Trigonometría.....	8	3					8
{ Física y Química.....	15	1	5	7			15
{ Historia natural.....	9	1	2	2			9
{ Fisiología é Higiene.....	8	1	1	2			8
<i>Totales.....</i>	68	11	19	13	20	5	68

Madrid 31 de octubre de 1871.

PREMIOS

ADJUDICADOS POR LA ESCUELA.



Deseando que la enseñanza sea una verdad, y los premios dados á los jóvenes una garantía para su presente y porvenir; anatematizando por otra parte el sistema hipócrita de halagar la vanidad de los padres y el juvenil orgullo de los alumnos, exigimos que estos obtengan 15 notas de sobresaliente en los exámenes semestrales, y que se sometan á difíciles ejercicios, si es que aspiran al noble cuanto honroso galardón del premio: y hé aquí explicado cómo muchos alumnos calificados de buenos durante el curso, obtienen los primeros premios en los establecimientos públicos; mientras que algunos sobresalientes no alcanzan en nuestra Escuela el tan anhelado premio.

Los nombres de los alumnos premiados, ya en establecimientos públicos, ya en nuestra Escuela, figuran en un cuadro de honor que la misma posee para enaltecimiento del genio y estímulo de los aplicados.

En los exámenes ordinarios de oposición á premios verificados en el Instituto de San Isidro en el curso de 1868 á 1869, se presentaron cuatro alumnos de esta Escuela á ejercitar en las asignaturas de Ciencias físicas y naturales; mereciendo tres de ellos premio y uno accésit.

En el curso de 1869 á 1870, se presentaron en el mismo Instituto siete alumnos á las oposi-

ciones á premios ordinarios de varias asignaturas; obteniendo, cuatro premios y tres accesit.

En el curso de 1870 á 1871 se han presentado en el referido Instituto diez alumnos á los exámenes de oposicion á premios en varias asignaturas de Lenguas, Letras y Ciencias; habiendo merecido, tres los primeros premios, y seis accesit.

A los exámenes de oposicion á los premios extraordinarios concedidos por dicho Instituto en la seccion de Ciencias, se presentaron dos alumnos preparados en el repaso del Bachillerato; y de dos premios y un accesit adjudicados, obtuvo uno el 2.º premio y el otro el accesit.

A las oposiciones de los premios ordinarios de esta Escuela, que tuvieron lugar los dias 24, 25 y 26 de Setiembre último, se han presentado ocho alumnos en las siguientes asignaturas.

Uno.... en la asignatura de primer curso de Latin y Castellano, y obtuvo PREMIO.

Uno.... en la asignatura de 2.º curso de Latin y Castellano, y mereció PREMIO.

Dos.... en la asignatura de Retórica y Poética, y se adjudicaron PREMIO y *accesit*.

Uno.... en la asignatura de Historia de España, y mereció PREMIO.

Uno.... en la asignatura de Aritmética y Algebra, y obtuvo *accesit*.

Uno.... en la asignatura de Física y Química, y mereció PREMIO.

Al premio de la asignatura de Geometría y Trigonometría se presentó un aspirante, mas el

Tribunal de censura no juzgó prudente, por la justa y digna severidad que á sus acuerdos preside, otorgar premio ni accesit, y sí mencion honorífica por las inequívocas pruebas de aplicación y aprovechamiento que dió el alumno en el difícil ejercicio que sufrió, para merecer el mas precioso galardón que puede ofrecer esta Escuela.

TEMAS

sobre que han disertado los alumnos que, aspirando á los anteriores premios, se presentaron á los exámenes de oposicion.



1.^{er} CURSO DE LATIN Y CASTELLANO.

Teoría de los pretéritos y supinos.

(Propuesto por el profesor D. Clemente Cortejón.)

2.^o CURSO DE LATIN Y CASTELLANO.

Régimen del comparativo y superlativo en latin.

(Propuesto por el profesor D. Antonio Montero.)

RETORICA Y POETICA.

Del Drama en general.

(Propuesto por el profesor D. Clemente Cortejón.)

HISTORIA DE ESPAÑA.

Pensamientos políticos de los Reyes Católicos, y medios de que se valen para realizarlos.

(Propuesto por el profesor D. Francisco Suarez.)

ARITMETICA Y ALGEBRA.

Discusion de la fórmula general que resuelve las ecuaciones de segundo grado.

(Propuesto por el profesor D. César Sanchez.)

GEOMETRIA Y TRIGONOMETRIA.

Medida del círculo y de la circunferencia.

(Propuesto por el profesor D. Manuel F. Llamazares.)

FISICA Y QUIMICA.

FISICA. *Reflexion de la luz en los espejos esféricos, y determinacion del radio de un espejo cóncavo, que forma á 0^m,45 la imagen de un objeto colocado en el eje del espejo á la distancia de 1^m,54.*

QUIMICA. *Leyes de Berthollet, y propiedades mas principales de los cloruros, nitratos y carbonatos.*

(Propuesto por el profesor D. Mariano Santisteban.)

IMPORTANCIA

DE

la segunda enseñanza, y necesidad de su reglamentacion oficial.



Abrir tan solo las puertas del templo del saber á los que desde temprana edad acometen difíciles estudios, reservados en las pasadas generaciones á unos pocos que vivian en el fondo de las bibliotecas ó en el silencio de los monasterios, he aquí la idea torpe, y sobre manera mezquina, que del magisterio español se han llegado á formar algunos espíritus estrechos, y despreciadores de los dias de gloria y de ventura, que á la pátria han dado los que en tan sublime mision nos precedieron. Y cuenta por otra parte, que si bien no pretendemos vencer en prevision á los padres cuando de la educacion de sus hijos se trata, obraríamos como empresarios de la ciencia, dando un mentís á sus fundadas esperanzas, si no fijáramos particularmente su atencion sobre lo que está sucediendo en algunos colegios privados. Harto triste es, y nada halagüeño, que hasta el Sr. Director del Instituto de S. Isidro dijera el dia de la apertura, en su bien escrita y mejor razonada Memoria, que una no pequeña parte de los colegios de esta Corte, bastardeaba la alta idea de la ciencia con los aparatosos anuncios y las exageradas ó compradas apologías, que continuamente se leen en los periódicos. El Gobierno que fije la atencion en la enseñanza privada, dictando oportunas disposicio-

nes, en conformidad con la libertad de la misma, esté seguro que ese solo proyecto será bastante á dar gloria á su autor y confianza á los padres de familia.

No bien habia visto la pública luz el decreto de 21 de octubre de 1868, autorizando á todo español para fundar establecimientos de enseñanza, cuando la imprevision de unos pocos y la intemperancia de muchos, nos inundaron con infinidad de colegios, los que, segun el sentido y la frase de la mencionada Memoria del Sr. Director de S. Isidro, no reunen las condiciones que para el mayor adelantamiento de la estudiosa juventud se requieren.

Pero ¿tiene el mal fácil remedio? Podemos afirmar que sí. Que no se cuente la enseñanza en el número de los oficios é industrias; que los que á ella se dedican sean servidos de guardarla los debidos miramientos, ya que se los tienen por personas sesudas y graves, llegadas á la cima del saber tras difíciles estudios y largas meditaciones; que la majestad de la ciencia no ande por calles y plazas, no sea que, viniendo al mercado público, pierda su noble altivez en manos de los que con ella quieran lucrarse; que la enseñanza, en una palabra, sea una verdad, y he ahí remediado el gravísimo mal que nos aqueja.

Al Gobierno toca dar verdaderas garantías, á fin de que los padres sepan distinguir á los que con mentidas promesas perturban la tranquila mansion del saber, ahogan la voz de la ciencia, apagan la llama del génio y el fuego sagrado del corazon, dando al traste con lo que de grande, noble, majestuoso y sublime tiene para las gentes el respetabilísimo nombre de maestro de la juventud.

DISTRIBUCION

DE

las asignaturas de segunda enseñanza
por años.

Segun la vigente ley de instruccion pública, los alumnos pueden matricularse en cuantas asignaturas quieran. Es tan absoluta la libertad en este punto, que no hay restriccion que la limite; pero nosotros debemos llamar la atencion de los padres hácia un asunto de tamaña trascendencia. Aun aquellos jóvenes dotados por el cielo de una inteligencia que todo lo comprende, de una memoria que todo lo reproduce, de una alma que se abre por todos los poros á la ciencia y á la sabiduría, deben persuadirse, que es harto difícil abarcar en breve espacio de tiempo tan diversos y vastos conocimientos como los de segunda enseñanza; cuanto mas, que el afan inmoderado y la intemperancia de saber, marchitan en muchos la flor de la inteligencia, destinada quizá á llamar la admiracion del mundo por su asombrosa fecundidad. De que algunos jóvenes sean Bachilleres á los 13 años, no se deduce que todos debieran aspirar á lo mismo. Los génius son una escepcion, y la generalidad de los niños una mediania, tardos y perezosos en comprender, indolentes para el estudio, amantes del juego, volubles como la mariposa; y añádase á esto que es un crimen prohibir el desarrollo físico en provecho del acrecentamiento intelectual. Como corolario de las anteriores ob-

servaciones, podemos deducir que á muy pocos es dado terminar en 4 años la segunda enseñanza, si ha de ser base para ulteriores estudios, prenda para los padres de la educacion de sus hijos, y para el Gobierno de la ilustracion de los ciudadanos.

En nuestra práctica hemos observado que el mayor número de alumnos puede estudiar en 5 años las doce asignaturas que comprende la segunda enseñanza, y ser Bachiller á los 15 años, principiando aquella á los 10; para ello distribuímos las asignaturas por años del siguiente modo.

- | | | |
|------------------------|---|--|
| 1. ^{er} Año.. | { | 1. ^{er} curso de Latin y Castellano.
Geografía. |
| 2. ^o Año.. | { | 2. ^o curso de Latin y Castellano.
Historia universal. |
| 3. ^{er} Año.. | { | Retórica y Poética.
Historia de España.
Aritmética y Algebra. |
| 4. ^o Año.. | { | Geometría y Trigonometría.
Psicología, Lógica y Filosofía moral.
Física y Química. |
| 5. ^o Año.. | { | Historia natural.
Fisiología é Higiene. |

Algunos jóvenes de gran inteligencia y perseverantes en el trabajo, que comienzan la segunda enseñanza de 11 á 12 años, consiguen estudiar en 4 años las doce asignaturas, combinándolas del siguiente modo. En los nueve meses del curso escolar, estudian las dos asignaturas marcadas en el primer año en el cuadro anterior, para probarlos en junio, y en las vacaciones la Historia universal, que prueban en setiembre. En el 2.^o año estudian



durante el curso el 2.º año de Latin y Castellano y la Historia de España, y desde abril comienzan el estudio de la Retórica y Poética, para probarla en setiembre. En el 3.º curso la Aritmética y Algebra con la Psicología, Lógica y Filosofía moral, y en el verano la Geometría y Trigonometría; finalmente, en el cuarto año estudian durante el curso todas las asignaturas que en el cuadro corresponden al 5.º año. El verano se preparan para recibir el grado de Bachiller en el mes de setiembre.

SECRETARIA.

La Secretaría está abierta de 8 á 10 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde, todos los dias, á escepcion de los de fiesta y domingos.

El Secretario facilita gratis todas las copias de los documentos y las certificaciones que se le pidan: estas certificaciones no tienen validez académica, pero las notas de aplicacion, aprovechamiento y demás hechos referentes á la enseñanza, que en ellas se consignent, podrán servir para que se considere al alumno en los establecimientos oficiales y privados donde pase á continuar sus estudios, ó se presente á sufrir examen de las asignaturas estudiadas, por el crédito que merece el profesorado de esta Escuela.



LEGISLACION ACADEMICA.

MATRICULA.

Para ingresar en los estudios de segunda enseñanza, se necesita ser aprobado en un examen de lectura y escritura, principios de Aritmética y de Gramática castellana.

Este examen ha de verificarse en un Instituto.

La matrícula en los establecimientos oficiales está abierta desde el 15 al 30 de Setiembre los días no feriados. Los estudios de segunda enseñanza hechos en nuestra Escuela se prueban en el Instituto de San Isidro, y por tanto la matrícula de cada alumno hecha en los 15 últimos días de Setiembre, se pasa al referido Instituto el mismo día en que se inscribe, á fin de que conste matriculado oficialmente.

El artículo 7.º del decreto de 21 de Octubre de 1868, dispone que la inscripción en la matrícula de los establecimientos públicos, no es obligatoria mas que para los alumnos que quieran recibir la enseñanza en ellos. No tendrán, sin embargo, obligación de asistir á las lecciones del establecimiento, para ser admitidos al examen de las asignaturas en que se hubiesen matriculado.

Por orden de la Direccion de Instruccion pública, fecha 30 de Agosto de 1869, se dispone: 1.º que los meses de Junio y Setiembre son las únicas épocas de exámenes; 2.º que todo alumno

perteneciente á la enseñanza oficial, que obtenga dos veces la censura de suspenso en una asignatura, debe, para cursarla, matricularse de nuevo en ella; y 3.º que el alumno de enseñanza libre que se encuentre en el caso anterior, habrá de satisfacer los derechos de matrícula correspondientes para examinarse de nuevo en la asignatura ó asignaturas en que hubiese sufrido las referidas suspensiones.

DERECHOS DE MATRICULA.

El artículo 8.º del decreto de 21 de Octubre de 1868, dispone que los alumnos procedentes de establecimientos particulares, que deseen probar en los públicos las asignaturas estudiadas en aquellos, se examinarán en estos en la forma que prescriben las leyes, satisfaciendo los derechos de matrícula correspondientes.

El artículo 141 del Reglamento de estudios de 22 de Mayo de 1859, hoy vigente para el pago de derechos de matrícula, previene que los alumnos que se matriculen en varias asignaturas pagarán por derechos de matrícula 120 rs., si dos ó mas de ellas son de estudios generales de segunda enseñanza: en otro caso abonarán 60 rs.

Los que se inscribieren en una asignatura, aprontarán 40 rs.

El artículo 142 dice, que los derechos de matrícula se satisfarán en dos plazos iguales, el primero al tiempo de solicitar la inscripción, y el segundo antes de entrar en el examen de curso.

Los alumnos, al hacer la matrícula, deberán tener presente que cuatro asignaturas forman una inscripción; luego en tres inscripciones se abrazarán todas las asignaturas de los estudios generales de segunda enseñanza en la forma siguiente:

- | | | | | |
|-------------------------------------|---|---|-----|-----|
| | } | 1. ^{er} curso de Latin y Castellano (1). | | |
| 1. ^a <i>Inscripcion.</i> | | 2. ^o curso | id. | id. |
| | } | Geografía. | | |
| | | Historia universal. | | |
| | } | Retórica y Poética. | | |
| 2. ^a <i>Inscripcion.</i> | | Historia de España. | | |
| | } | Aritmética y Algebra. | | |
| | | Psicología, Lógica y Filosofía moral. | | |
| | } | Geometría y Trigonometría. | | |
| 3. ^a <i>Inscripcion.</i> | | Física y Química. | | |
| | } | Historia natural. | | |
| | | Fisiología é Higiene. | | |

Los derechos de examen por cada inscripción son 20 rs. Si el alumno queda suspenso en una ó mas asignaturas del grupo, pagará otros 20 reales para sufrir nuevo examen.

LIBROS DE TEXTO.

La ley de 21 de Octubre de 1868, autoriza á los profesores á señalar el libro de texto que se halle mas en armonía con sus doctrinas, y adop-

(1) El alumno, en el acto del examen, hará presente al tribunal que solo desea probar el primer curso de latin, por ser el único que ha estudiado.

tar el método de enseñanza que crean mas conveniente; quedando relevados de la obligacion de presentar el programa de su asignatura.

Como quiera que algunos profesores de los Institutos de esta Corte, amparados por los artículos 16 y 17 de la referida ley, no hayan publicado sus respectivos programas, la Junta de Profesores de esta Escuela, considerando el programa como el cuadro sinóptico de una asignatura, á la vista del cual el alumno da una mirada retrospectiva á toda la ciencia, viendo de esta manera la serie y encadenamiento de las verdades que constituyen el organismo de la misma, le juzga de absoluta necesidad, para que tenga un norte y guia en los difíciles estudios á que su juvenil talento se consagra; y por lo tanto se ha decidido á publicar los programas de todas las asignaturas de segunda enseñanza. Estos programas están basados en los libros de texto y en las luminosas esplicaciones de los Catedráticos del Instituto de San Isidro, que con aprobacion de todos los amantes del saber y buenas letras, no quieren interrumpir la gloriosa tradicion de los hombres eminentes que les precedieron, y que hoy son la admiracion de nacionales y extranjeros por las sorprendentes obras que nos legaron.

EXAMENES.

El decreto de 6 de Mayo de 1870, dispone que los exámenes ordinarios de asignaturas se verifiquen en los establecimientos públicos de enseñanza, desde 1.º á 30 de Junio y desde 1.º á 30 de Setiembre.

—Que habrá además exámenes extraordinarios en el mes de Febrero, en los días que los Rectores, oyendo á los Decanos y Directores, designen para los alumnos que hubiesen sido suspensos en los anteriores, y para los que habiendo obtenido premio ó accesit lo soliciten.

—Que no habrá mas censuras que las de *aprobado y suspenso*, tanto en los exámenes como en los grados.

—Que los alumnos suspensos en cualquiera de las épocas de exámenes, no podrán repetir estos hasta la siguiente, ni en el mismo ni en otro establecimiento.

—Todo alumno que desee sufrir examen en una ó mas asignaturas, lo solicitará en los 15 días anteriores á los exámenes, por una papeleta impresa que le facilitará la Secretaría respectiva.

Para presentarse á examen basta acreditar haber satisfecho los derechos correspondientes, exhibiendo la papeleta que al alumno habrá entregado la Secretaría, que así lo exprese.

EXÁMENES DE PREMIOS.

Por decreto de 6 de Mayo de 1870, se dispone que en cada asignatura se den un premio y dos accesit, consistentes en diplomas, por cada 25 alumnos que fueren aprobados.

Estos premios y accesit se adjudicarán mediante un ejercicio por escrito, hecho con la debida vigilancia en término de dos horas sobre un punto sacado á la suerte. Los opositores leerán su trabajo ante el Jurado.

A las oposiciones para los premios extraordinarios pueden presentarse todos los alumnos aprobados en los ejercicios del grado respectivo. Los ejercicios para estas oposiciones se hacen tambien por escrito, pero en el término de cuatro horas.

BACHILLERATO.

Probadas las asignaturas de segunda enseñanza, el alumno podrá solicitar el grado de bachiller (decreto de 25 de Octubre de 1868). Se exige este grado para matricularse en las facultades de Filosofía y Letras, Ciencias, Farmacia, Medicina y Derecho.

Los ejercicios del grado de Bachiller son dos: en el primero, á los aspirantes se les examina de gramática castellana y latina, traduccion, análisis y composicion, retórica y demas asignaturas que corresponden á la facultad de Filosofía y Letras; y en el segundo de las que corresponden á la Facultad de Ciencias. Estos ejercicios son orales, y duran el tiempo que el Jurado cree conveniente, recayendo la calificacion sobre cada ejercicio separadamente.

El depósito para dicho grado se paga en metálico en los Institutos: este es de 50 pesetas, y además se exigen 5 pesetas por expedicion de título, y un sello de 8 pesetas.

Por Real órden de 13 de Octubre de 1847, hoy vigente, se declara que, no siendo iguales los títulos de Bachiller en Artes conferidos en los antiguos colegios de Medicina y Farmacia á los actuales de Bachiller, los mencionados títulos no pro-

ducen efectos académicos para ser admitidos á los grados de Licenciado en Facultad, á menos que se completen las asignaturas que aquellos grados suponían, con las que actualmente se exigen para aspirar á dicho grado de Bachiller.

DONATIVOS.

Obras que han ingresado este año en la Biblioteca de la Escuela, y personas que han hecho la donacion.

LA UNIVERSIDAD DE COIMBRA

por medio de su Rector el Ilmo. Señor Vizconde de Villa-Mayor.

Exposicion del Claustro de Catedráticos, pidiendo se reformen algunos artículos de la ley de Instruccion pública de 1835.—Un volúmen en 4.º, Coimbra, 1843.

Legislacion Académica, desde los Estatutos de la Universidad en 1772 hasta fin del año 1850, por el Dr. D. José María de Abreu.—Un volúmen en 4.º mayor, Coimbra, 1851.

Legislacion Académica, desde el año 1851 hasta 1854, por D. José María de Abreu, Catedrático de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Coimbra.—Un volúmen en 4.º mayor, Coimbra, 1854.

Legislacion Académica, desde 1855 hasta 1863, por el Dr. D. José María Abreu, Rector de la Universidad de Coimbra.—Un volumen en 4.º mayor, Coimbra, 1863.

Legislacion Académica, desde 1864 á 1866, seguida de una breve reseña de toda la Legislacion Académica desde 1772 á 1866, por D. José María Abreu, Catedrático y vocal efectivo del Consejo general de Instruccion pública.—Un volumen en 4.º mayor, Coimbra, 1866.

Programas generales, redactados por la Junta consultiva de Instruccion pública, para los Liceos Nacionales, en 23 de Diciembre de 1870.—Un volumen en 4.º mayor, Coimbra, 1870.

Programas para los exámenes de ingreso en las Carreras superiores. — Un volumen en 4.º, Coimbra, 1871.

Programas de todas las asignaturas comprendidas en la Facultad de Filosofía. — Un volumen en 4.º, Coimbra, 1870.

Programas de las asignaturas de la Facultad de Matemáticas.—Un volumen en 4.º, Coimbra, 1870.

Programas de las asignaturas de la Facultad de Medicina. — Un volumen en 4.º, Coimbra, 1870.

Programas de las asignaturas de la Facultad de Teología.—Un volumen en 4.º, Coimbra, 1870.

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO.

Método fácil para calcular las ascensiones rectas y declinaciones de los astros, por el Dr. Don

Luis Sarmiento, primer astrónomo del Observatorio Astronómico de la Universidad de Coimbra.— Un cuaderno en 4.º prolongado, Coimbra, 1868.

Nota sobre el Paralaje ecuatorial del sol, eclipses del sol, ocultaciones de los planetas y de las estrellas por la luna en un lugar determinado, etc., por D. R. R. de Sousa Pinto.— Tres cuadernos en 4.º mayor, Coimbra, 1869.

Uso del instrumento de pasos, por D. R. R. de Sousa Pinto.— Un volumen en 4.º, Coimbra, 1870.

Efemérides Astronómicas calculadas para el Meridiano del Observatorio de la Universidad de Coimbra, para uso de dicho Observatorio y la navegación portuguesa para el año 1872.— Un volumen en 4.º y 12 tablas, Coimbra, 1871.

Idem, idem para el año 1873.— Un volumen en 4.º, Coimbra, 1871.

Relacion sobre la clase LXXIII de la Exposicion Internacional de 1867, por el vizconde de Villa-Mayor, miembro del Jurado Internacional.— Un tomo en 4.º menor, Lisboa, 1868.

Relacion de una visita á los establecimientos científicos de Madrid, París, Bruselas, Lóndres y Greenwich, por el Dr. D. Jacinto Antonio de Sousa.— Un volumen en 4.º, Coimbra, 1862.

Estudio químico de la simiente de cacahuete, por J. M. de Oliveira Pimentel, vizconde de Villa-Mayor.— Un volumen en 4.º, Lisboa, 1853.

Memoria sobre la produccion del sulfato de sosa en el volcan de la Isla del Fuego, en el archipiélago de Cabo-Verde, por J. M. de Oliveira Pimentel, vizconde de Villa-Mayor.— Un cuaderno en folio, Lisboa, 1856.

Anuario de la Universidad de Coimbra para el año lectivo de 1870 á 1871.—Un volúmen en 8.º, Coimbra, 1870.

Modelos de diplomas, certificaciones y títulos que expide dicha Universidad.

ESCUELA POLITECNICA DE LISBOA.

Anales del Observatorio del Infante D. Luis.—17 volúmenes en folio, lujosamente impresos en la Imprenta Nacional de Lisboa en los años 1864 á 1870.

Tablas psicrométricas para calcular la fuerza elástica del vapor atmosférico y la humedad relativa del aire.—Un volúmen en 4.º, Lisboa, 1864.

Relacion de los trabajos hechos en el Observatorio del Infante D. Luis en el año meteorológico de 1863 á 1864.—Un volúmen en 4.º, Lisboa, 1864.

Notas esplicativas para la ejecucion de las observaciones y deducciones meteorológicas bajo un plan uniforme, por D. Fernando Maria de Gama Lobo.—Un volúmen en 4.º, Lisboa, 1867.

Noticia de las colecciones de mineralogía, geología y paleontología del Museo Nacional de Lisboa, por D. Francisco Augusto Javier de Almeida.—Un volúmen en 4.º, Lisboa, 1868.

Catálogo de las colecciones ornitológicas del Museo Nacional de Lisboa.—Un volúmen en 4.º, Lisboa, 1869.

OBRAS REMITIDAS

POR ESCRITORES NACIONALES Y ESTRANJEROS.



Brito Capelo (D. J. C.).

Desvío de la aguja magnética á bordo. — Un volúmen en 4.º, Lisboa, 1867.

Guia para uso de las cartas de los vientos y corrientes del golfo de Guinea. — Un volúmen en 8.º prolongado, Lisboa, 1861.

Temporal del 13 de Diciembre de 1864. — Un folleto, Lisboa, 1865.

Saenz Diez (D. Manuel).

Historia y Juicio crítico de la dialisis considerada como procedimiento analítico. — Un volúmen en 8.º, Madrid, 1871.

Bonet y Bonfil (D. Francisco).

Compendio de Elementos de Física y de nociones de Química inorgánica. — Un tomo en 8.º mayor, Barcelona, 1869.

Costa Goodolphin.

Visita á Madrid. — Un volúmen en 4.º, Lisboa, 1871.

Ferreira Lapa (D. Juan Ignacio).

Relacion de la mision agrícola en la provincia del Miño (Portugal). — Un volúmen en 4.º mayor, Lisboa, 1871.

Gonzalez Hidalgo (D. Joaquin).

Coleccion de las Memorias publicadas acerca de los moluscos en el *Journal de Conchyliologie*. — Un folleto, Madrid, 1871.

Hojas malacológicas. Coleccion de Memorias, datos y noticias sobre los *moluscos terrestres* de España y Pórtugal.—Tres entregas que forman 184 páginas en 4.º, Madrid, 1870.

OBJETOS DE FISICA Y DE HISTORIA NATURAL

que por donacion ha recibido esta Escuela en el presente año.

Ruiz de Salces (D. Antonio).

ELECTRÓFORO de 40 centímetros de diámetro.

BATERIA ELÉCTRICA formada de cuatro botellas de Leyden.

PILA DE BICROMATO DE POTASA, tamaño regular.

MODELO DE MAQUINA DE VAPOR, con cuerpo de bomba oscilante, que funciona por medio de una lámpara de alcohol.

Zapater y Marconell (D. Bernardo).

COLECCION DE 214 INSECTOS, del orden coleópteros, clasificados por tan entendido entomólogo.

Aranguren y Alonso (D. Mariano y D. Celestino), alumnos de esta Escuela.

Un gran cangrejo de mar, colocado bajo una elegante urna de cristales.

Madrid 30 de setiembre de 1871.

El Secretario,

Antonio Montero.

ESCUELA POLITÉCNICA.

Horas en que se explican las asignaturas de estudios generales de 2.^a enseñanza en el curso de 1871 á 1872.

ASIGNATURAS.	HORAS.	DIAS.
Primer curso de Latin y Castellano....	8 ¹ / ₂ á 10 de la mañana..	Diaria.
Segundo curso de Latin y Castellano...	9 ¹ / ₂ á 11 de la mañana..	Diaria.
Retórica y Poética.....	10 á 11 ¹ / ₂ de la mañana.	Diaria.
Geografía.....	11 ¹ / ₂ á 1 de la tarde.....	Lunes, miércoles y viernes.
Historia universal.....	11 ¹ / ₂ á 1 de la tarde.....	Martes, jueves y sábados.
Historia de España.....	9 á 10 ¹ / ₂ de la mañana..	Martes, jueves y sábados. } (*)
Psicología, Lógica y Filosofía moral....	10 á 11 ¹ / ₂ de la mañana.	Diaria.
Aritmética y Algebra.....	11 ¹ / ₂ á 1 de la tarde.....	Diaria.
Aritmética y Algebra (2. ^a clase.).....	8 ¹ / ₂ á 10 de la mañana..	Diaria.
Geometría y Trigonometría.....	10 á 11 ¹ / ₂ de la mañana.	Diaria.
Geometría y Trigonometría (2. ^a clase.)..	3 ¹ / ₂ á 5 de la tarde.....	Diaria.
Física y Química.....	8 ¹ / ₂ á 10 de la mañana..	Lunes, miércoles y viernes.
Historia natural.....	3 ¹ / ₂ á 5 de la tarde.....	Lunes, miércoles y viernes.
Fisiología é Higiene.....	3 ¹ / ₂ á 5 de la tarde.....	Martes, jueves y sábados.
Primer ejercicio del Bachillerato.....	3 ¹ / ₂ á 5 de la tarde.....	Diaria.
Segundo ejercicio del Bachillerato.....	5 á 6 ¹ / ₂ de la tarde.....	Diaria.

(*) Aun cuando en el cuadro estas asignaturas se indican en leccion alterna, como se dan en los Institutos, el profesor, para el mayor adelantamiento de sus discipulos, las explica en leccion diaria.

АДРЕСНА БОЛГЕВИЦА

ВЪВЕДЕНИЕ

ВЪВЕДЕНИЕ

РАЙОН

УЛЦА

РАЙОНА

РАЙОН	УЛЦА	РАЙОНА
Бургас	Бургас	Бургас
Варна	Варна	Варна
Велико Търново	Велико Търново	Велико Търново
Видин	Видин	Видин
Враца	Враца	Враца
Габрово	Габрово	Габрово
Добрич	Добрич	Добрич
Дупница	Дупница	Дупница
Елхово	Елхово	Елхово
Етър	Етър	Етър
Земун	Земун	Земун
Кюстендил	Кюстендил	Кюстендил
Ловеч	Ловеч	Ловеч
Лясковци	Лясковци	Лясковци
Мездра	Мездра	Мездра
Монтана	Монтана	Монтана
Народна Воля	Народна Воля	Народна Воля
Пазарджик	Пазарджик	Пазарджик
Перник	Перник	Перник
Плевен	Плевен	Плевен
Пловдив	Пловдив	Пловдив
Поморие	Поморие	Поморие
Попово	Попово	Попово
Радика	Радика	Радика
Розово	Розово	Розово
Русе	Русе	Русе
Сливница	Сливница	Сливница
Смолци	Смолци	Смолци
Средец	Средец	Средец
Стара Загора	Стара Загора	Стара Загора
Товунци	Товунци	Товунци
Търговище	Търговище	Търговище
Тяково	Тяково	Тяково
Хабеш	Хабеш	Хабеш
Хан Крумово	Хан Крумово	Хан Крумово
Хисаря	Хисаря	Хисаря
Храброво	Храброво	Храброво
Христо Смирненски	Христо Смирненски	Христо Смирненски
Царево	Царево	Царево
Царевец	Царевец	Царевец
Царяво	Царяво	Царяво
Целина	Целина	Целина
Цено	Цено	Цено
Цицели	Цицели	Цицели
Цявунци	Цявунци	Цявунци